



León Guzmán Montes de Oca

Óleo/tela 98 X 74 cm

Autor: Hernández Díaz, 1972

Galería de Cancilleres

Claustro de Tlatelolco, SRE

LEÓN GUZMÁN MONTES DE OCA

Manuel González Oropeza

El año de la consumación de la Independencia marca igualmente el nacimiento de un gran personaje de la política mexicana, Leonardo Francisco Antonio Guzmán Montes de Oca, quien nace en el Distrito de Tenango del Valle, Estado de México, el 5 de noviembre de 1821. Sus estudios primarios fueron realizados allí mismo y los estudios de abogado en el Instituto Científico y Literario de Toluca, donde se recibió en 1849.

Como la mayoría de los políticos mexicanos del siglo XIX, León Guzmán, como siempre se llamó a sí mismo, fue atraído por la vida parlamentaria, primero trabajando como secretario de actas en la Legislatura de México, y después como diputado federal ante el Congreso de la Unión que comenzaría en 1850.

Como diputado participó en la discusión sobre el establecimiento de una comunicación interoceánica entre el Golfo de México y el Océano Pacífico, a través del Istmo de Tehuantepec, cuestión que preocupó mucho a los políticos mexicanos durante el siglo, pues ideas económicas como las del conde Saint-Simon favorecían esa comunicación y afanes imperialistas pretendieron concesiones y privilegios. Todas estas tensiones se materializaron en el Canal de Panamá entrado el siglo XX. Guzmán consideró que sería de interés público hacer posible y explotar dicha comunicación siempre que fuera el gobierno, y no un particular, quien lo hiciera.

Al salir Mariano Arista de la Presidencia de la República, lo sustituyó el presidente de la Suprema Corte de Justicia, Juan Bautista Ceballos, quien propuso al Congreso que se disolviera para convocar a uno nuevo que a su vez eligiera un presidente interino. La finalidad era imponer a Santa Anna, por última ocasión, y como el Congreso al que pertenecía León Guzmán no era totalmente confiable para este fin, se pretendía que hubiera una Legislatura formada por santannistas.

Ante esta solicitud, Guzmán presentó una formal acusación contra el presidente Ceballos el 21 de enero de 1853, en el primer intento para fincar responsabilidad política al titular del Poder Ejecutivo Federal. No obstante, por la disolución forzada del Congreso, sus integrantes se dispersaron y no pudieron sustanciar la acusación.

Después de esta experiencia, ejerció labores jurisdiccionales como juez penal donde perfiló su convicción contra la pena de muerte.

Una vez derrotado Santa Anna en forma definitiva por la Revolución de Ayutla, Guzmán, con el prestigio de diputado que había ganado en la Legislatura de referencia, fue electo diputado constituyente en 1856, y pidió licencia en su cargo dentro de la judicatura. En el célebre Congreso Constituyente formó parte de la Comisión de Constitución, presidida por Ponciano Arriaga.

A sus 35 años escasos, el constituyente León Guzmán llegó a ser vicepresidente del Congreso y presidente de la Comisión de Estilo, además de haber tenido una participación brillante en varios debates. Apoyó el control del Poder Legislativo sobre las secretarías de Estado y favoreció su comparecencia; rechazó con la mayoría del Congreso la pretendida facultad presidencial de veto contra proyectos de ley; enfatizó la idea de que los derechos humanos son la base y mantenimiento de las leyes; condenó y prohibió la pena de muerte, congruente con su experiencia como juez penal; defendió la ubicación del Distrito Federal en la Ciudad de México, y secundó la elección indirecta del presidente de la República.

Pretendiendo apoyar al sistema congresional que se definió en la Constitución de 1857, votó por la supresión del Senado en 1857, ya que consideraba que una segunda Cámara entorpecería la gran tarea del Legislativo para aprobar todas las leyes reglamentarias que requería la nueva Constitución. En 1870 Guzmán cambiaría de opinión¹ y apoyaría la reinstauración del Senado cuando los proyectos de ley no pudieron surgir en el lapso de 13 años en el seno de los Congresos, sino que dio inicio a la tendencia en que las iniciativas del Ejecutivo suplirían esa deficiencia.

Aunque Guzmán apoyó el juicio por jurados, incluyéndolo en el Juicio de Amparo, la presión y el trabajo desarrollado por el Congreso propició que Guzmán, desde la Comisión de Estilo, suprimiera por error el jurado en la sustanciación del Juicio de Amparo, lo cual provocó que en 1879 el presidente de la Suprema Corte de Justicia, Ignacio L. Vallarta, lanzara una acusación en su contra por haber omitido en el texto final la alusión del jurado en el Juicio de Amparo, no obstante que había sido aprobado por la Asamblea Constituyente.

Tanto Vallarta como Guzmán habían sido compañeros en el Constituyente; este último, a través de una aclaración publicada en un periódico de Puebla, acepta la omisión, pero especifica el hecho de que el texto definitivo que él preparó fue leído y aprobado por la Asamblea el último día de

¹ Cfr. Cuestiones constitucionales. El sistema de dos Cámaras. *Imprenta del Comercio*. 1870.

las sesiones del Congreso, por lo que la responsabilidad de la comisión sería compartida por todos los constituyentes.

Al promulgarse la Constitución de 1857, León Guzmán es electo procurador general de la República con la obligación de perseguir delitos cometidos contra la hacienda pública federal; sin embargo, al desconocer Comonfort la Constitución, Guzmán se une a Juárez en su gobierno no provisional como secretario de Fomento y lo acompaña en su itinerante recorrido.

Durante la Guerra de Reforma se descubre a León Guzmán como un gran negociador entre las facciones. En 1860 despliega esta labor en Nuevo León entre los militares Santiago Vidaurri y Mariano Escobedo.

Al año siguiente nuevamente es electo diputado para el Segundo Congreso Constitucional, pero Juárez lo llama para ocupar el cargo de secretario de Relaciones, que desempeñó del 18 de mayo al 17 de junio de 1861.

Después de la Guerra de Reforma, el presidente Juárez tenía no sólo que restaurar internamente al país, sino también reconstruir las relaciones diplomáticas, sobre todo con Europa, cuya deuda externa amenazaba con quebrantada aún más. Por ello, León Guzmán, al frente de la Secretaría de Relaciones, canalizó sus esfuerzos para tal fin, enfatizando las relaciones con España.

A pesar de su breve estancia en la Secretaría de Relaciones Exteriores, durante su estadía en Monterrey continúa opinando sobre la política exterior y en el discurso cívico pronunciado el 15 de septiembre de 1862 describe los peligros ya presentes de la intervención europea en ocasión de la deuda externa;² además, Guzmán considera que este problema es producto de una tendencia inadecuada en nuestro país hacia el exterior, ya que desde la Independencia se habían aceptado tratados de paz y comercio desventajosos para México, concediendo de tal manera privilegios a los extranjeros que el ciudadano mexicano tenía una contrastante disminución de sus derechos.

Este discurso fue una réplica a lo aseverado por Billault, ministro de Luis Napoleón, en el sentido de que la intervención tendía a rescatar las libertades políticas del pueblo mexicano. Aún ahora es típica esta actitud mesiánica de las potencias mundiales.

Con la invasión francesa, Guzmán lucha en la milicia republicana bajo las órdenes de Mariano Escobedo y cuando en 1867 el estado de Guanajuato es ganado para la causa, se le nombra por Juárez gobernador y comandante militar del mismo, mientras se consolidaba el triunfo en el vecino Querétaro. Su desempeño como gobernador, lejos de ser meramente

² Cfr. Manuel González Oropeza. León Guzmán. Senado de la República. 1987, p. 26.

administrativo y de mantenimiento del orden público, fue creativo y de mucho trabajo. Guzmán, además de crear el periódico oficial del estado, denominado *La voz de la Ley*, encarga la elaboración del primer código procedimental civil a Ignacio Ayala y promulga el 5 de mayo de 1867 la Ley de Enjuiciamiento Civil, como la Ley de Administración de Justicia donde establece la inamovilidad de los jueces, como garantía de independencia del Poder Judicial.

Asimismo, es pionero en la implantación de sistemas educativos en las penitenciarías estatales y reorganiza la distribución de municipios.

Su magnífico desempeño como gobernador le hace acreedor de envidias y conflictos con el propio Mariano Escobedo que dirigía la campaña contra Querétaro. Sin embargo, su conflicto más importante fue con Juárez, debido a la Ley de Convocatoria expedida en agosto de 1867; en la cual no sólo se convocaba a elecciones federales de presidente y diputados, sino se intentaba reformar en forma sustancial la Constitución en las relaciones del Ejecutivo con el Legislativo. Entre los puntos de reforma estaba la reinstalación del Senado, la implantación del veto suspensivo, la eliminación de la facultad de la Diputación Permanente para convocar a sí misma a sesiones extraordinarias, etcétera. Por lo tanto, modificaba seriamente el plan de las relaciones entre ambos poderes que la Constitución había delineado.

Guzmán no reparó en lo concerniente al contenido de las reformas que no serían aprobadas sino hasta 1874, en cuanto al procedimiento plebiscitario que Juárez intentó, contraviniendo el precepto constitucional relativo a la reforma de la propia Constitución.

En carta del 4 de septiembre de 1867, Guzmán manifiesta que la convocatoria ya había sido publicitada en Guanajuato, pero que las reformas no serían consultadas al electorado porque el procedimiento empleado contravenía la Constitución. De esta carta se desprende que el gobernador tendría que salir del encargo y así lo hizo a mediados de septiembre.

En múltiples ocasiones Guzmán trató de explicar su conducta ante Juárez, pero Sebastián Lerdo de Tejada, entonces secretario de Gobernación, evitó el acercamiento.

Posteriormente, en 1869, es electo procurador general de Justicia por segunda ocasión y, aunque sus funciones se circunscribían a la defensa de los intereses hacendarios, tuvo ocasión de involucrarse en importantes casos donde trató de desarrollar la función de consultoría jurídica para el gobierno federal, lo cual a partir de 1900 constituye una de las funciones de la Procuraduría.

En el mismo año de 1869 se había promulgado la segunda Ley Reglamentaria del Juicio de Amparo en cuyo artículo 8 se evitaba la procedencia de la casación de las sentencias de los tribunales superiores de los estados, en virtud de la pretendida garantía de la exacta aplicación de la ley. Ignacio Mariscal, quien sería un excelente secretario de Relaciones, era, en ese año, el secretario de Justicia y con esa ley respetaba un sector importante del foro que consideraba como peligroso para la soberanía de los estados la procedencia del Amparo, sustanciado por el Poder Judicial Federal, contra las sentencias de los tribunales estaduales.

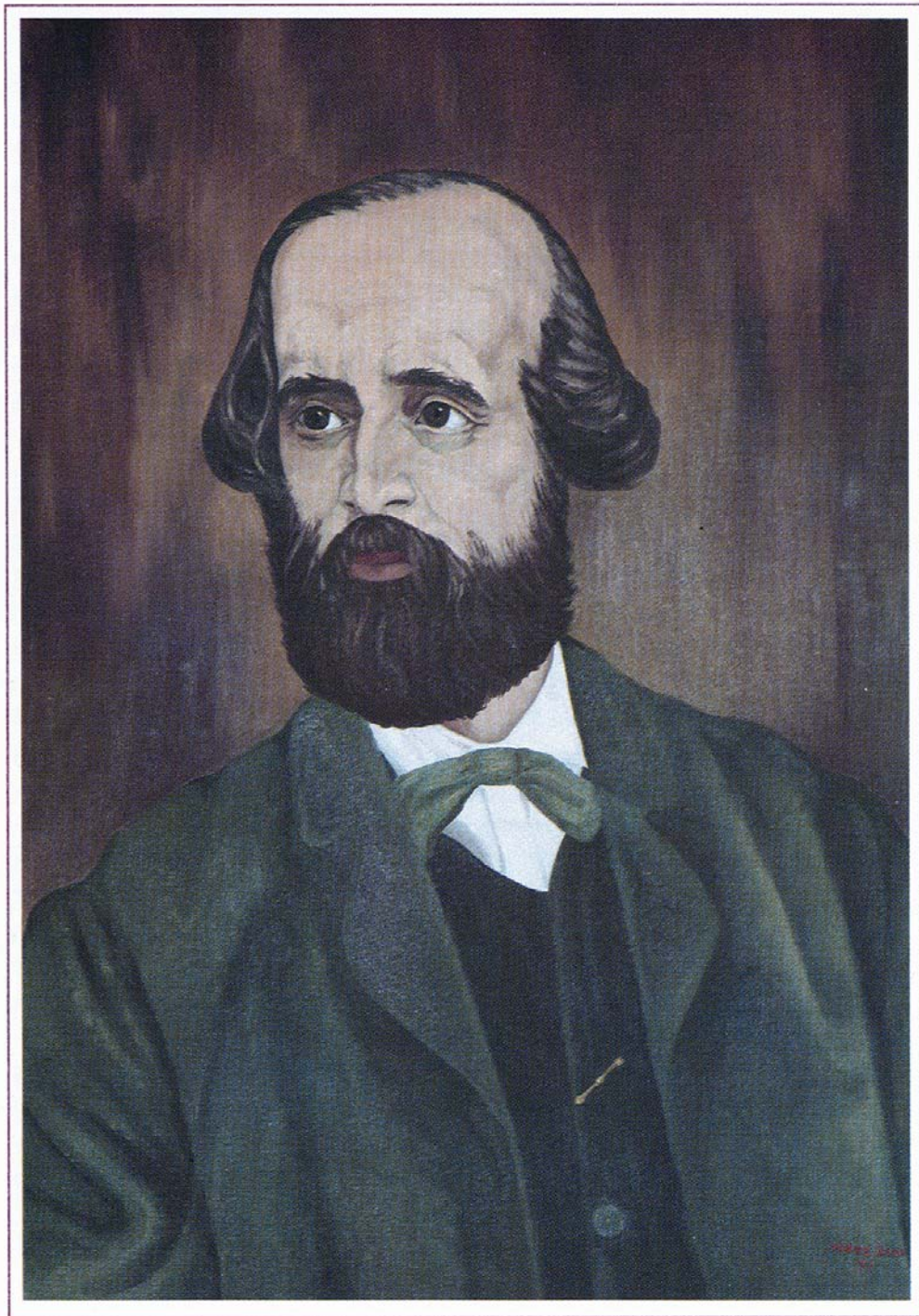
Sin embargo, León Guzmán consideraba que en materia de derechos humanos, el Juicio de Amparo debía proceder contra todo tipo de sentencias ya que se trataba de dos juicios distintos, el sustanciado en el Estado para definir la situación jurídica de una parte y la del Juicio de Amparo que persigue finalidades distintas, aunque derivadas de las anteriores. En este sentido, Guzmán adelantaría los argumentos esgrimidos por Miguel Mejía en su libro *Errores Constitucionales*.³

En 1872, el 29 de abril, es nombrado miembro de la Comisión Mixta de Reclamaciones entre México y Estados Unidos, que fuera establecida en 1868, para resolver en definitiva las controversias planteadas con fundamento en el Tratado de Guadalupe Hidalgo de 1848.

Después de su brillante función como procurador de justicia, León Guzmán reside en Puebla donde es electo presidente del Tribunal Superior de Justicia en 1876, sin el beneplácito del gobernador porfirista Juan Crisóstomo Bonilla. Dos años después, un conflicto entre dos facciones de la Legislatura, una apoyada por el gobernador y otra en su contra, provocan el rompimiento del orden constitucional en el estado de Puebla.

El final de este controvertido personaje y secretario de Relaciones Exteriores se presenta súbitamente en Monterrey, el 13 de mayo de 1884, con una pulmonía. Todavía se decía que ese día estaba preparando su candidatura a la presidencia contra Porfirio Díaz; sin lugar a dudas, sólo un personaje como él podía haber sido un digno contrincante.

³ Errores Constitucionales. Las arbitrariedades judiciales y los juicios de amparo. *Tipografía la Época*. 1886, 2a. ed. UNAM. 1977. Prólogo Héctor Fix-Zamudio.



Manuel María de Zamacona

Óleo/tela 98 X 74 cm

Autor: Hernández Díaz, 1971

Galería de Cancilleres

Claustro de Tlatelolco, SRE

MANUEL MARÍA DE ZAMACONA

Clementina Díaz y de Ovando

En 1888 Ireneo Paz, propietario y director del periódico *La Patria*, publicó la obra *Los hombres prominentes de México*, en esta edición reunió, como su nombre lo indica, a todos aquellos mexicanos destacados en el quehacer político, diplomático, la historia, la literatura y el arte.

Manuel María de Zamacona tiene su lugar no como diplomático sino como “Orador y escritor público”.

El nombre de este gran tribuno —se lee en *Los hombres prominentes de México*— está unido a una larga época de nuestra historia contemporánea, pues si bien obtuvo después de una distinguida carrera de estudiante en el Colegio Carolino y Seminario de la ciudad de Puebla, el título de abogado, fue como mero adorno, habiéndose fijado en el campo de la política para desarrollar su vasta inteligencia.

Zamacona —se añade— nació en la ciudad de Puebla, Puebla, el 13 de septiembre de 1826, su familia de elevada posición social era una de las más ligadas al partido conservador; sin embargo, Zamacona con singular visión y “levantado espíritu y conciencia de su deber, abrazó con fe la bandera del progreso que tremolaban en nuestra patria los amigos de la libertad”.

Bajo la égida del progreso y la libertad, Zamacona incursionó con un gran éxito en la prensa literaria, entre otras cosas, por su gran dominio de la lengua castellana. Pero pronto, inmerso en las ideas liberales entró a las lides del periodismo político, en donde sobresalió por su estilo elegante, por su lógica inflexible y, por el acierto y oportunidad en el tratamiento de todas las cuestiones.

Sus escritos —se dice en *Los hombres prominentes de México*— le conquistaron una inmensa reputación que, si bien le sirvió, desde luego, para ser llamado a desempeñar los más altos puestos en el gobierno de Puebla, le trajo no pocas veces la persecución encarnizada de sus enemigos en la política, haciéndole sufrir las amarguras de la prisión y el destierro.

Eran aquellos días de lucha en que los adversarios se desdeñaban de conocer lo que significara generosidad y nobleza, se veía en Zamacona un enemigo peligroso porque era un hombre de talento, y natural pareció que se ensañaran contra todos aquéllos que, patricios ilustres cuyos hombres respetados por la generación actual, serán consagrados como inmortales por las generaciones futuras.

Zamacona no sólo se distinguió como notable escritor, sino también como orador, labor con la cual se le admiró como uno de los primeros y más brillantes tribunos por sus magníficos discursos en las sesiones del Congreso a que perteneció ya como diputado o como senador.

Por esos días de lucha en que la República se veía amenazada, Zamacona llegó a la redacción del periódico más importante de aquel entonces, *El Siglo Diez y Nueve*, de Ignacio Cumplido, diario que se señaló como campeón y defensor de las ideas liberales a la par que *El Monitor Republicano*, de Vicente García Torres.

En julio de 1861, destrozado el país por la guerra civil y a consecuencia de la crisis ministerial, el presidente Benito Juárez llamó a Zamacona para hacerse cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio que afrontaba muchísimos problemas, principalmente demandas de pago de las potencias europeas.

El 17 de julio de ese año de 1861, se decidió suspender durante dos años el pago de la deuda que nuestro país tenía con Francia, España e Inglaterra, “incluso el de las asignaciones consignadas a la deuda contraída en Londres y a las convenciones extranjeras”.

El artículo primero del decreto expedido el día 17 sobre la suspensión de pagos decía:

Desde la fecha de esta ley, el gobierno de la Unión percibirá todo el producto líquido de las rentas federales, deduciéndose sólo los gastos de la administración de las oficinas recaudadoras, y quedando suspensos por el término de dos años todos los pagos, incluso el de las asignaciones destinadas para la deuda contraída en Londres y para las convenciones extranjeras.

El decreto de 17 de julio que se creyó podía salvar a la nación, produjo, por lo contrario, graves problemas, ya que fue “el pretexto final para que las intrigas que contra México se venían urdiendo en el extranjero tomaran forma y condensasen la tempestad que estallaría con escándalo de la América y del mundo entero”.

El decreto de suspensión, como es lógico, produjo la consiguiente indignación de las naciones acreedoras; el ministro inglés, sir Charles Lennox Wyke y el de Francia, Alfonso Dubois de Saligny, con gran arrogancia se dirigieron al gobierno pidiendo la derogación del decreto “en lo relativo a las convenciones extranjeras”, y con la amenaza de que si para el del 25 de julio a las cuatro de la tarde no se había dado cumplimiento a su solicitud, romperían las relaciones diplomáticas con el gobierno de México. La República, atendiendo al honor nacional, no accedió a la insolente demanda, y los dos diplomáticos declararon rotas las relaciones y quitaron de las astas sus respectivas banderas. La conducta de sus ministros fue aprobada por los gobiernos de Francia e Inglaterra. El pretexto estaba dado y se acordó, entonces, la alianza tripartita entre los gobiernos de Inglaterra, España y Francia a fin de intervenir en los negocios de nuestro país.

Zamacona —afirma Antonio de la Peña y Reyes en *La labor diplomática de don Manuel María de Zamacona, como secretario de Relaciones Exteriores*—, se opuso con energía a que se llevara a efecto la decretada suspensión de pagos, pues la consideraba importante y así, al asistir el 13 de julio a la primera sesión del Consejo de Ministros “en donde se presentó la iniciativa preparada por el Secretario de Hacienda sobre la suspensión de pagos, combatió la idea de tomar este acuerdo sin prepararlo por medios diplomáticos”, ansioso —según De la Peña y Reyes— de evitar los grandes riesgos que significaban para la Independencia nacional y para los principios políticos recién conquistados por el país, creyó:

Que el remedio era arbitrar recursos extraordinarios con que hacer frente a las obligaciones internacionales, y ponerse de acuerdo con los acreedores extranjeros, del modo de volverlas a poner al corriente, confirmó su opinión con las noticias llegadas de Europa, relativas a la actitud de las potencias interesadas en el asunto, y se apresuró a firmar un tratado con el representante de S.M.B.¹

De este tratado conocido como el Tratado de Wyke-Zamacona, nos da una amplia información el gran polígrafo mexicano José María Vigil, el más notable periodista del siglo XIX, al decir de don Daniel Cosío Villegas. Vigil, autor del tomo 5 de la monumental obra *México a través de los siglos: 1884-1889* —en muchos aspectos aún no superada— nos ilustra con la ponderación que lo caracterizó acerca de este controvertido tratado.

¹ Antonio de la Peña y Reyes. *La labor diplomática de D. Manuel María Zamacona como Secretario de Relaciones Exteriores. México, Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico Diplomático Mexicano. (En lo sucesivo AHSRE). México, SRE, No. 28. 1928, p. XIV-XV.*

Transcribo por su precisión lo asentado por José María Vigil, testigo de primera mano.

En medio de la tempestad que se desataba sobre la República, el gobierno mexicano creyó todavía posible, si no paralizar del todo el golpe que se le asataba, disminuir al menos su fuerza, quitando a la coalición el importante apoyo de Inglaterra. Con este fin el ministro Zamacona entró en pláticas con el inglés, y después de varias conferencias acabaron por celebrar una convención el 21 de noviembre. Dicha convención tenía por objeto arreglar la ejecución de las siguientes condiciones, tales como aparecen formuladas por el ministro inglés:

«1ª—Entrega por ese gobierno, del dinero robado de la Legación inglesa en el mes de noviembre último, y que ascendía a la suma de seiscientos sesenta mil pesos, así como de la que se tomó de la conducta de Laguna Seca, que originalmente montaba a cuatrocientos mil pesos, y una parte de la cual se ha devuelto después a sus legítimos dueños.

2ª—Que todos los atrasos que se deben a los tenedores de bonos por la suspensión de pagos de los derechos aduanales, que les están consignados por los convenios Dunlop y Aldham, así como a la convención inglesa, se les pagarán, incluyendo, por supuesto, el pago de las cantidades depositadas en las aduanas al tiempo de esa suspensión de pagos, y que todavía no se habían entregado a los agentes de dichos tenedores de bonos.

3ª—El pago de intereses de las sumas especificadas arriba, desde la fecha en que fueron tomadas o retenidas, como compensación a los dueños de las pérdidas e inconvenientes que han sufrido por esos arbitrarios procedimientos.

4ª—Que se autorice por el gobierno a los agentes consulares ingleses en los puertos, para examinar los libros y dar noticia de las entradas de las diferentes aduanas marítimas, recibiendo directamente esos agentes de los importadores, las asignaciones para los tenedores de bonos, de la manera que después vendremos.»

La convención bajo tales condiciones celebrada pasó para su aprobación al Congreso, que el día siguiente (22) por la noche se reunió con objeto de ocuparse en aquel interesante asunto, quedando desecheda después de una acalorada discusión. El dictamen que consultaba la reprobación fue firmado por los Sres. Lerdo de Tejada, Aldaiturriaga y Manuel G. Lama. En él se examinaba cada uno de los artículos de la convención, haciendo notar especialmente que

por el 5° se consignaba sólo en favor de los acreedores ingleses un 41 por 100 permanente, y un 18 por 100 temporal que debería aumentarse hasta un 20 por 100; y por el 6° se concedía a los agentes consulares británicos y a los agentes de los acreedores la facultad de intervenir en todas las operaciones de las aduanas marítimas, relativamente al pago de las asignaciones, por lo cual la comisión se había formado la convicción profunda de que dichas estipulaciones eran absolutamente incompatibles con el honor y con la independencia de la República. No es necesario añadir que la resolución de la Cámara produjo una grande impresión, según el diverso juicio que cada cual se había formado del negocio, y el ministro inglés presentó el 24 su ultimátum en que pedía la aceptación de las condiciones siguientes:

«1^a—La inmediata derogación de la ley de 17 de julio último.

2^a—Que en los puertos de la República se establecerán comisionados por el gobierno de S. M., con el objeto de aplicar a las potencias que tienen convenciones con México, las asignaciones que conforme a aquellas deben ser pagadas con los ingresos de la aduana marítima, incluyendo en las sumas en que se paguen al gobierno británico el monto de la conducta robada o el dinero extraído de la legación en el mes de noviembre último.

3^a—Que los comisionados tendrán la facultad de reducir a una mitad o en proporción menor, según lo crean conveniente, los derechos que ahora se cobran de conforme al arancel que rige. Si estas condiciones no se obsequian, me veré en la necesidad de dejar la República con todos los miembros de mi misión, quedando el gabinete de México responsable de las consecuencias que sobrevengan.»

Fácil es notar que las exigencias del ministro inglés iban creciendo en proporción de los obstáculos que se le oponían, de tal suerte que ya su ultimátum significaba sencillamente someter la República a la más vergonzosa tutela, privando al gobierno de todos los medios de subsistencia”.²

Vigil se pregunta si el Congreso tuvo razón para desaprobare el Tratado Wyke-Zamacoa, ¿fue un acto político y antipatriótico que sólo sirvió para precipitar la guerra, cerrando a México el único camino para evitarla? Vigil el historiador y político responde que no había tratado, por bueno que

² José María Vigil. *“La intervención y el Imperio. Libro Segundo”*. México a través de los siglos. México, Ballescá y Cía. Editores, 1889. t. 5. p. 479-480.

fuese dadas las circunstancias, que calmase el ardor bélico de las potencias acreedoras resueltas a garantizar a sus súbditos y a asegurar el pago de sus deudas respectivas. Señala que aunque el Congreso hubiera aprobado el tratado Wyke-Zamacona, México no se habría librado de la destrucción y del Imperio, ya que:

Al celebrarse aquel pacto, era ya un hecho la convención de Londres; el proyecto de crear una monarquía, la designación del archiduque Maximiliano para ocupar el trono, y la aceptación de éste, eran cosas ¡lucradas por el gobierno francés; de manera que buscar en la Inglaterra y los Estados Unidos el punto de apoyo de la diplomacia mexicana era tanto como buscarlo en donde menos podía encontrarse.³

Zamacona en el reñido debate en la Cámara impugnó la objeción de que el tratado fuese lesivo para la nación y puso de manifiesto la necesidad de sancionarlo.

Ante la denegación del tratado, Zamacona renunció de inmediato, en la nota que envió al Congreso acusando recibo de la negativa, expresó bien convencido de que el tratado era el único medio de evitar la guerra, e insistió “en las graves consecuencias que la resolución de los representantes iba a traer al país”.

Durante su breve paso por el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 13 de julio al 26 de noviembre de 1861, el canciller Zamacona tuvo que enfrentarse a la airada e insolente actitud de los ministros de Inglaterra y Francia; además, también tuvo que desempeñar el cometido más arduo: el apaciguar a las potencias extranjeras.

El desafortunado tratado Wyke-Zamacona pesó a Zamacona durante toda su vida, cuantas veces se le quería atacar salía a relucir el tratado, y también el “sambenito de no haber sabido conjurar la intervención”. Seguramente para no meterse en camisa de once varas, deteniéndose en el tratado Wyke-Zamacona, Ireneo Paz prefirió en *Los hombres prominentes de México*, ensalzar a Zamacona como orador y escritor público, lo cual fue una generosa cortesía.

Hoy día, con la perspectiva del tiempo, las cosas se ven con una mayor serenidad y así, Antonio de la Peña y Reyes, en su ya citado libro, siente la obligación de consagrar en *La labor diplomática de D. María de Zamaco-*
na, palabras de admiración y gratitud, a un hombre al que casi un cuarto de siglo después de su muerte no se ha rendido ningún homenaje a su memo-

³ Ibidem. p. 48.

ria; y al dedicar el volumen a Zamacona, De la Peña y Reyes asegura que su contribución “servirá para recordar al eminente ciudadano, cuyo nombre yace ahora olvidado, pero que en una época de ardientes luchas por la libertad y por la patria,⁴ resonó gloriosamente entre los vítores y aplausos de la muchedumbre”.

Por lo tanto, De la Peña absuelve de toda culpa a Zamacona, lo comprende, lo exalta, “Zamacona es uno de los símbolos de la época gloriosa en que México tuvo que defender y defendió bizarramente sus derechos y su soberanía; época que, como acontece con mucha de nuestra existencia histórica, es cada vez menos encomiada.”⁵

Por su parte, Ralph Roeder en su obra *Juárez y su México* (1952), reconoce la gran habilidad diplomática de Zamacona, sus dotes de negociador, su envolvente palabra, su acendrado patriotismo y amor a México, y concluye que en la negociación Wyke-Zamacona:

Fuera de los méritos intrínsecos de tal cuestión, los honores del debate fueron todos del mexicano. Zamacona lo mantuvo (a Wyke) dentro de los límites diplomáticos, dirigiéndolo con un tono de urbanidad que dejó agotado al adversario; y contaba, además, con otra ventaja. El ministro mexicano tenía un ojo puesto en la posteridad —testigo que no tomó en cuenta el otro— y siguió acumulando el proceso verbal con la seguridad —y la comunicó a Wyke en un parte leal— de que llegaría el día en que “esta correspondencia verá la luz”.⁶

Y el día llegó, la correspondencia de Zamacona fue publicada en 1928 por De la Peña y Reyes para destacar su fervor por México, una re valoración de su labor y un estudio más a fondo de las tareas de Zamacona como canciller.

El quehacer diplomático, y político de Zamacona, no terminó en 1861, al triunfo de la República encabezó la ruda oposición al presidente Benito Juárez, regresó a la Cámara de Diputados y a la redacción de *El Siglo Diez y Nueve*; tanto en el parlamento como en el periodismo prosiguió su notable actividad política.

Pronto —indica Daniel Cosío Villegas— se asoció a Porfirio Díaz; pero no lo acompañó en la malhadada revuelta de la Noria. Esto lo hizo aceptar la oferta de Lerdo para representar a México en la Comisión Mexicano-

⁴ Antonio de la Peña y Reyes. La labor diplomática de D. Manuel María de Zamacona. Op. cit. p. VIII.

⁵ Ibidem. p. XX.

⁶ Ralph Roeder. Juárez y su México. México, s. pil. 1952. p. 413.

Norteamericana de Reclamaciones, donde defendió con tesón y habilidad los intereses nacionales.⁷

En los años iniciales del primer periodo de Porfirio Díaz, 1876-1880, Zamacona se encuentra en Washington, primeramente como agente oficial del gobierno mexicano y después como ministro plenipotenciario de México. Esos años fueron particularmente difíciles y Porfirio Díaz tuvo que afrontar graves problemas:

La crisis económica agravada por la depreciación de la plata; el pago de la deuda externa o, como entonces se le llamaba la “deuda americana”, las depredaciones de los indios bárbaros, ladrones de ganado, merodeadores, y contrabandistas del lado de México cometían más allá de la frontera del Río Grande en el Estado de Texas, lo cual diera motivo a que el Departamento de la Defensa estadounidense, el primero de junio de 1877, girara órdenes al comandante de la zona militar del sur, general Edward Ord, autorizándole a cruzar la frontera en persecución malograda de los malhechores, con o sin permiso de las autoridades mexicanas. Orden humillante y agresiva, constante preocupación del régimen de Díaz.

También estaban los intentos armados por parte de los simpatizantes Sebastián Lerdo para recuperar el poder, amén del problema que representó para el recién instaurado régimen el reconocimiento de los Estados Unidos, condicionando al permiso de México para que los soldados norteamericanos pasaran a territorio nacional en persecución de los transgresores de la ley. Asimismo, Díaz tuvo que enfrentarse a las violaciones que las tropas estadounidenses de la frontera cometieron contra el derecho internacional, adentrándose en nuestro país, so pretexto de apresar y castigar a los delincuentes, pues según se opinaba, México no podía o no quería mantener la paz en la frontera norte. La inestable situación en la frontera, cada vez más contraria para México, auspiciada y empeorada por militares, políticos, anexionistas, especuladores de terrenos, filibusteros y la propia actitud del presidente Rutherford Hayes y su administración estuvo a punto de provocar conflicto bélico entre las dos naciones.⁸

Conflicto que hubiera propiciado la deseada anexión de una parte de nuestro territorio. Además teníamos la animadversión del ministro norteamericano en México John W. Foster, así, como una pertinaz e ignominiosa campaña de descrédito, hecha por los principales diarios de la unión ame-

⁷ Daniel Cosío Villegas. Historia moderna de México. Vida política interior. Primera parte. *México-Buenos Aires, Hermes, 1970. p. 541-542.*

⁸ Clementina Díaz y de Ovando. Crónica de una quimera. Una inversión norteamericana en México, 1879. *México, UNAM, 1989. p. 9-10.*

ricana. Según esta propaganda, México estaba en el último grado de desmoralización política y social y, por lo tanto, indigno de pertenecer al concierto de las naciones civilizadas.

Tales eran las dificultades a que como ministro plenipotenciario de México ante Washington tuvo que atender y resolver Zamacona con sagacidad y talento. En el arduo y complicado cumplimiento de su misión demostró en todas las circunstancias que poseía esas calidades. En todo momento defendió con enorme capacidad el honor nacional, combatió a fondo las pretensiones arbitrarias, promovió, en suma, las buenas relaciones entre ambos países.

Zamacona —indica Cosío Villegas— intuyó que el único camino eficaz era combatir “el principio anexionista en su propio terreno, encadenándolo y haciéndolo impotente dentro de Estados Unidos mismo”.

El ministro sostenía que la diplomacia mexicana debía influir en los círculos obreros, religiosos y, sobre todo, en los centros comerciales e industriales en donde estaban los contrarios a la guerra con México. Convencer a los norteamericanos de que la guerra sólo traería aniquilamiento y muerte; en cambio, un comercio recíproco basado en la justicia y honestidad sería favorable a la paz, al progreso, a la prosperidad y al buen entendimiento entre las dos naciones vecinas.

Desde su llegada a Estados Unidos, Zamacona puso en acción su pensamiento. Para el logro de tan elevados propósitos visitó los más importantes centros comerciales e industriales: Chicago, Boston, Newark, Nueva York, Pittsburg y Baltimore; en todos estos centros expuso con gran vehemencia la tesis de que una guerra anexionista debería trocarse en una invasión pacífica industrial. Insistió en las indudables ventajas que reportarían a Estados Unidos un comercio con un país cercano en vez de una relación comercial con los distantes. Resaltó ese beneficio poniendo en el tapete las riquezas naturales de México, a cambio de las cuales, México recibiría las innovaciones norteamericanas en maquinaria e instrumentos, por ejemplo, el arado de hierro colado que aprovecharía a la agricultura mexicana.

Zamacona no descansó en promover, como medio poderoso de una comprensión entre México y Estados Unidos, el desarrollo de un tráfico pacífico comercial. Tráfico que se intensificaría con la construcción de un ferrocarril internacional, enlazado con los ramales que los mexicanos se proponían construir.

Logró que un grupo de 80 comerciantes e industriales de Chicago visitaran a México en 1879, para que se convencieran *in situ* de que, pese a la propaganda negativa de la prensa norteamericana y de la de John W. Fos-

ter, ministro plenipotenciario de Estados Unidos en México, nuestro país disfrutaba de la tranquilidad y paz social necesaria a la inversión extranjera.

Zamacona, con sus presentaciones ante la prensa, las cámaras de comercio y las asociaciones industriales, contribuyó a que la niebla de desprestigio que nos envolvía se fuera desvaneciendo para dar paso a la verdadera realidad. La visita de los estadounidenses hizo que se pusieran en tela de juicio las actitudes belicosas del presidente Rutherford Hayes y del secretario de Estado William Evarts. Con el cuestionamiento que desechó la guerra o la anexión, salió triunfante el lazo comercial.

Sus contemporáneos le reconocieron y agradecieron el que con su obra de pacificación “basada en estrechas relaciones comerciales”, hubiera apartado de México el espectro de la guerra. Su devoción a México también fue celebrada por la prensa norteamericana, misma que lo señaló como el Franklin de México.

Zamacona vio coronados sus esfuerzos. Sus recursos publicitarios de la convivencia pacífica, propiciada por un ventajoso comercio, mutuo entre México y Estados Unidos, empezó a cobrar realidad a partir de 1880, y cooperó a la apertura del incremento de la inversión norteamericana en México.

Ralph Roeder en el libro *Hacia el México moderno*, escribe que Porfirio Díaz, en 1873, afirma que Zamacona “sembró la bellota del gran roble del porvenir”.

En la salvaguarda de los intereses nacionales, Zamacona la hizo sin menoscabo de nuestra dignidad.

En 1880 Zamacona figura como candidato a la Presidencia de la República. No obstante poseer los atributos para el desempeño de la primera magistratura, no alcanzó este puesto. El triunfador en las elecciones para 1880-1884 fue el general Manuel González, compadre del general Porfirio Díaz.

El 12 de diciembre de 1881, Zamacona renuncia a su cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Washington. La Secretaría de Relaciones Exteriores el 28 de diciembre de ese año, comunica a Zamacona que el:

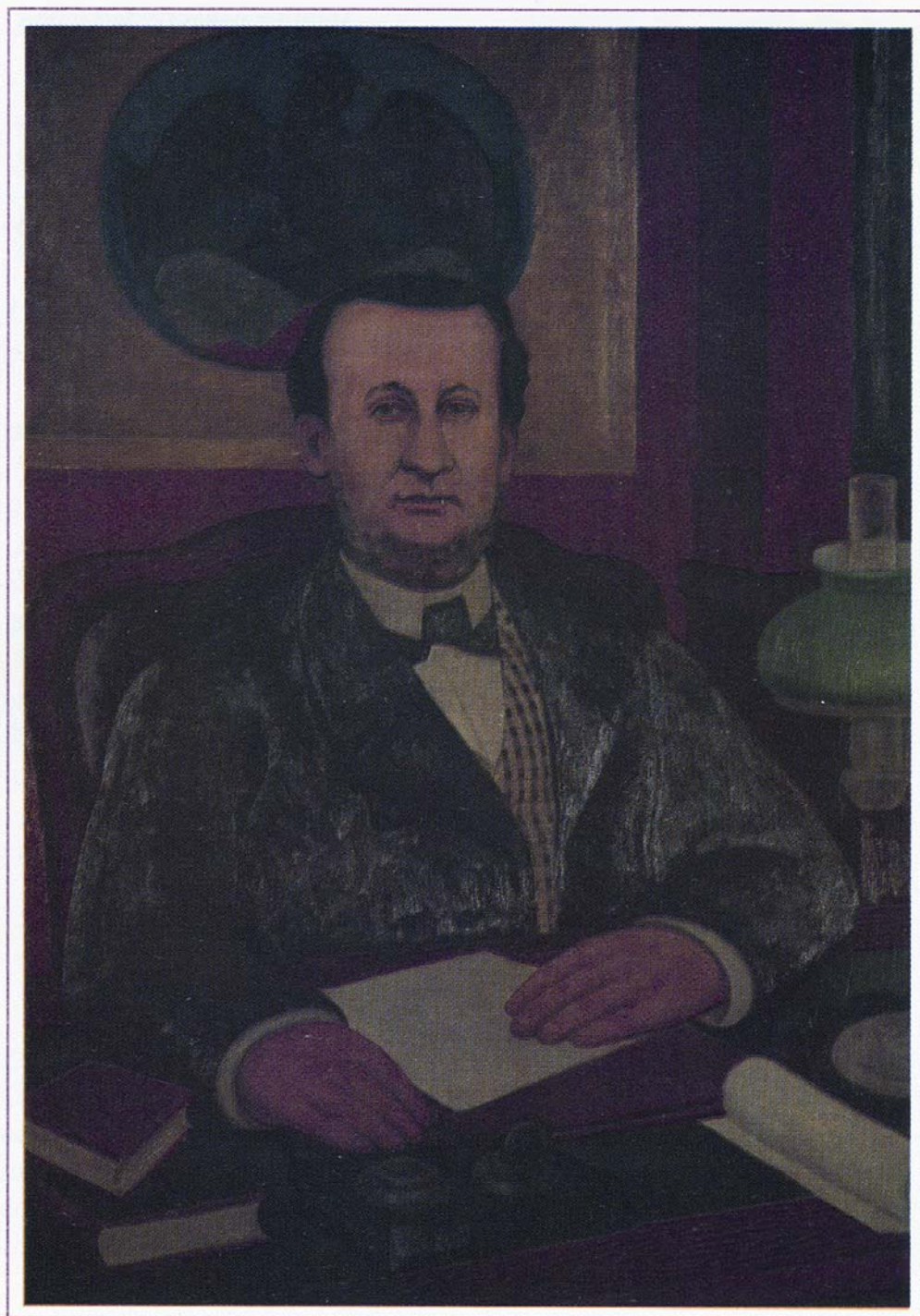
Supremo Magistrado tomando en consideración las muy atendibles razones en que usted la funda, le ha tenido a bien aceptársela, aunque viendo con pena, llegado el momento de privarse de la cooperación de usted como representante del gobierno mexicano en los Estados Unidos hubiere querido diferir definitivamente este acto.

Zamacona murió el 29 de mayo de 1904, siendo ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Ante su tumba, el magistrado Julio Zárate a nombre de la Suprema Corte pronunció la oración fúnebre; en ésta subrayó sus muchas virtudes: notable tribuno parlamentario, “el más grande orador de la República”, y sus afanes como diplomático en el tormentoso año de 1861.

Luego la Patria le debió el gran servicio de disipar las densas nubes, que en su daño se habían aglomerado en la opinión, y en el ánimo del pueblo vecino, ha poco más de un cuarto de siglo. Fue la gestión diplomática del Sr. Zamacona, laboriosa, digna y prudente; supo desvanecer sin mengua del alto carácter de que estaba investido, pretensiones injustas; trocó el recelo y el desvío en un sentimiento de fecunda cordialidad, y sin el más leve menoscabo de la dignidad nacional, inauguró una era de recíprocas y beneficiosas relaciones entre dos países, señalados por el destino para concurrir eficazmente al aseguramiento de la paz y la libertad en un nuevo mundo.⁹

Zamacona por su patriotismo, devoción a México, por su talento, y su innegable habilidad es, sin lugar a duda, una de las grandes y señeras figuras de la diplomacia mexicana.

⁹ La labor diplomática de D. Manuel María de Zamacona. p. 24.



Manuel Doblado Partida
Óleo/tela 98 X 74 cm
Autor: Diego Rivera, s/f
Galería de Cancilleres
Claustro de Tlatelolco, SRE

MANUEL DOBLADO PARTIDA

Silvestre Villegas Revueltas

...yo no dudo que los franceses entrarán algún día en la capital de México, les costará mucha sangre, fatigas y tesoros, pero entrarán; su amor propio militar quedará satisfecho pero no crearán nada sólido nada estable, nada digno del gran pueblo que representan. No podrán crear una monarquía porque no encontrarán hombres de opiniones monárquicas; ni podrán siquiera constituir un gobierno de capricho, un gobierno de antojo, porque los mexicanos lo rechazarán... Los franceses en México no tendrán más terreno que el que pise su autoridad ni aun llenarán el espacio en que resuenen sus clarines; ocuparán la capital de México y otro pueblo y otras ciudades, uno, dos, tres años, el tiempo que quieran, pero por mucho que dure la ocupación, yo aseguro que no lograrán que los mexicanos quieran al príncipe Maximiliano por rey de México; siendo el resultado que los franceses tendrán que abandonar un día aquella tierra, dejándola más y más perdida que la encontraron cuando a ella llegaron con promesas de querer salvarle.

Juan Prim, 1863

Más que una biografía sobre Manuel Doblado, se busca resaltar las acciones públicas o privadas, su pensamiento y en general el perfil de su persona, a través de documentos propios, de numerosas críticas y descripciones que sobre él se han hecho. Por lo anterior queremos dejar en claro cuáles son aquellos aspectos sujetos de análisis y que en definitiva forman la parte medular de su contribución en los días aciagos de la formación del Estado Nacional.

De entrada nos pareció conveniente llevar a cabo una descripción somera del estado que guardaba México a mediados del siglo pasado, con la intención de que pueda ubicarse a Doblado al momento de integrarse al proceso revolucionario de Ayutla, que en definitiva marca el inicio de su

influencia política a nivel nacional, y resaltar algunos aspectos sobresalientes que se dieron durante la administración del general Comonfort. A partir de este momento podemos hablar de otra etapa en su vida pública que está marcada por la escasa intervención durante la Guerra de Reforma, pero que adquiere solidez desde fines de 1859 hasta los primeros meses de 1862, época en que destaca su participación como ministro de Relaciones Exteriores en relación con los Preliminares de La Soledad, fase de su vida que nos ocupará poderosamente por su importancia y el sentido de la publicación. Finalmente, como epílogo expondremos su doble juego de acercamiento e intimidación hacia el presidente Juárez que culmina, como otros tantos, en su expatriación voluntaria y definitiva.

Es importante remarcar que el material utilizado y la reseña de los momentos históricos están discriminados respecto a la forma y extensión de la presente edición, pues sería imposible, dadas estas características, realizar un seguimiento pormenorizado ya no sólo de Doblado, sino de los tan importantes acontecimientos que se dieron en aquellos días.

La circunstancia nacional y los primeros años de Doblado

El siglo XIX mexicano es por excelencia el trance de una sociedad acostumbrada a un modo de vida poco cambiante y que parecía destinada a permanecer como tal durante largos años pero, sobre todo, que sus habitantes, en especial los grupos de la oligarquía, no buscaban mudanza alguna, salvo el caso de unos cuantos que pretendían reformas, sentido literal de esta última palabra, lo que nos habla de su posición política en el devenir posterior. Esta etapa formativa cargó con aquel pesado lastre que dio origen a todos los vaivenes decimonónicos que conocemos; la población mexicana de pronto se encontró con que el camino para gobernar sus propios destinos estaba libre a partir de 1821 y que se imponían una serie de necesidades ineludibles y quizá impostergables —he ahí el principio de desavenencia entre los llamados conservadores, moderados y puros— que se tradujeron en el caótico, sangriento y finalmente triste devenir de México y de América Latina hasta el momento actual, que está marcado por una serie de fracasos consecutivos que se alternan muy escasamente con logros espectaculares pero poco sostenidos.

El resultado de la Independencia de México y la entronización de Agustín de Iturbide marcarán en forma definitiva el sentimiento político de los hombres públicos de aquellos años, pues se consumaba un movimiento con tintes que muy poco tenían en común con los ideales de los grandes

caudillos del movimiento insurgente. Era un cambio de poder, de personas y de dominio por parte de una potencia extranjera, pero lejano al republicanismo con todo lo que ello implica y que imperaba entre los diversos sectores progresistas que en forma intelectual o militar pelearon durante la lucha.

Al morir Iturbide en 1824, instalarse la República Federal y operar la Constitución de ese año, mostraron hasta qué punto serían difíciles las relaciones entre las diversas facciones políticas, que mal llamadas se les denominó en el futuro como “partidos”, pues carecían de los elementos y de las condiciones necesarias para que funcionaran como tales. Más bien, eran grupos de personas que se movían según las pasiones de su propia conciencia y que además estaban conectadas íntimamente con intereses regionales y comerciales, luego de colaborar en las corporaciones del clero y el Ejército.

Estos “partidos” a lo largo del siglo tendrán sus momentos de importancia donde impere su esquema de gobierno, ideología y vida de sus miembros más distinguidos, al igual que una perpetua oposición que se manifiesta ya sea por medio de los periódicos, cuartelazos, revoluciones, lucha parlamentaria y otras tantas que nos hablan de la intensa vida que llevaban estos hombres políticos, y los llamamos así, porque en su estudio se puede apreciar el devenir de las instituciones y de las razones de Estado como los interesantísimos rasgos familiares, aficiones poéticas, literarias e inclusive psicológicas de algunos personajes.

De esta forma nos encontramos con Manuel Doblado Partida, nacido el 12 de junio de 1818 en el pueblo de San Pedro Piedra Gorda que correspondía al Ayuntamiento de la ciudad de León en el estado de Guanajuato, hijo de Julián Doblado y Vicenta Partida que contaban con escaso dinero, pero suficiente para que siete años más tarde ingresara a la escuela de la localidad que en algún momento fue visitada por el obispo Cayetano Portugal, quien era oriundo del mismo pueblo.

En esta ocasión, Doblado fue señalado ante el obispo como alumno distinguido, lo que le valió años más tarde (1831) recibir una beca de León para estudiar en el Colegio de la Purísima, hoy Universidad de Guanajuato. Se cuenta que una gracia que tenía el joven Doblado era la de improvisar cuentos lo que le mereció la admiración de sus compañeros y que su fama llegó a tal, que una señora de sociedad pidió al director del colegio le permitiera conocerlo, esto se verificó y tuvo tan buenos resultados que aquella dama le ofreció habitación y dinero para que terminara sus estudios, como efectivamente sucedió el 2 de diciembre de 1843 cuando se recibió de abogado tras un lúcido examen recepcional.

Nos parece conveniente señalar que tuvo por compañero a Manuel Sili-ceo, quien fuera uno de sus grandes amigos, confidente político y miembro destacado del “partido” moderado, pero además, a los dos guanajuatenses podemos ubicarlos en una generación que nace durante la guerra de Independencia y que en el caso de su filiación política corresponde perfectamente a la de Ignacio Comonfort y José Ma. Lafragua, poblanos que estuvieron en el Colegio Carolino al igual que Haro y Tamariz quien pasó del moderantismo, al extremo de convertirse en religioso.

Doblado, desde su época de estudiante se formó una reputación de hombre de ideas liberales, pero no casado con las exageraciones que se les imputaban a los llamados radicales. En 1847 se convocó a elecciones para gobernador, y éstas fueron ganadas por él, pero en vista de que no contaba con los 30 años cumplidos que se estipulaban como requisito para el puesto, no pudo ocuparlo. A pesar de este revés, fue nombrado como diputado al Congreso que debiera discutir los tratados de paz celebrados con los estadounidenses, mismos que fueron reprobados por un sector considerable de la asamblea, la cual consideraba inadmisibles la venta forzosa de territorio y proponía el enfrentamiento al invasor por medio de las guerrillas, ya que el Ejército de línea había sido derrotado completamente; Doblado apoyaba estas ideas y tras la firma de los Tratados de Guadalupe Hidalgo, se unió al movimiento del sacerdote español Celedonio Domeco Jarauta quien desconoció los tratados de paz y recibió la adhesión del malhadado general Paredes Arrillaga (general designado para ir a combatir al invasor y que en lugar de ello se apoderó del gobierno del país) que ocupó la localidad de Lagos y en unión de Jarauta se dirigieron a Guanajuato donde proclamaron como gobernador a Manuel Doblado.

Este movimiento como otro muy importante pero de carácter fundamentalmente indígena en la Sierra Gorda, y que también se oponía a una paz forzosa, fueron duramente reprimidos por el gobierno, lo que nos habla de que el Ejército comandado por Miñón y Bustamante se usaba de nueva cuenta para reprimir brotes de guerra civil, dejando a la vista de todos su ineficacia para enfrentarse ante una fuerza armada verdaderamente organizada. El padre Jarauta fue derrotado al igual que las fuerzas de Manuel Doblado y Paredes; al primero se le fusiló en la mina de “La Valenciana” y los otros dos lograron fugarse, ya que consiguieron el apoyo de los guanajuatenses quienes ofrecieron sus buenos servicios para interceder ante las fuerzas del gobierno federal.

Después de este descalabro, Doblado se retiró a San Pedro Piedra Gorda para dedicarse a sus negocios particulares y muy especialmente, como se puede rastrear a través de la sección de Justicia del Archivo Histórico del

estado, a los pleitos judiciales que en calidad de abogado o de juez se siguen hasta unos días antes de su pronunciamiento, en septiembre de 1855, a favor de la Revolución de Ayutla. Es preciso, antes de emprender el examen de su participación al final del movimiento suriano, dar una panorámica de por qué se produjo y cómo se desarrolló éste, pues algunos detalles son importantes para mostrar la forma en que actuó Doblado.

La Revolución de Ayutla

El general Antonio López de Santa Anna desembarcó en playas mexicanas el de abril de 1853 como resultado final de un pronunciamiento verificado en la ciudad de Guadalajara a principios de septiembre del año anterior. Sería la última ocasión que este personaje ocupara la Presidencia de la República, llevando a cabo un programa conservador de gobierno que le fue ofrecido por Lucas Alamán cuando residía en Colombia y le fueron a solicitar su retorno a la República. Efectivamente, al iniciar su magistratura, el caudillo se rodeó de una buena parte de conservadores y otros tantos santannistas de principios poco fijos, todos ellos encabezados por Alamán, quien fue objeto de una crítica por parte del general Juan Álvarez, gobernador del estado de Guerrero. A partir de este momento, el régimen santannista se dedicó en forma sistemática a minar los intereses de Álvarez, la posición de sus amigos y en general a perjudicar al estado suriano. De esta forma se le quitó a Acapulco su calidad de puerto de depósito, se acusó a Ignacio Comonfort de robar en la aduana de dicho puerto, se aceptó la renuncia de Álvarez a la gubernatura, se solicitó la presencia de Florencio Villarreal en la capital y otras más, que no dejaban lugar a dudas de que el enfrentamiento entre Santa Anna y Álvarez se daría de un momento a otro. Lo que no se sabía realmente era cómo responderían ambas fuerzas al momento del choque. Lo cierto fue que personas que eran, no sólo de distinto carácter, sino que tenían diversos credos políticos e incluso se habían combatido, se unieron en un lazo común que se traducía en sentirse ultrajados por Santa Anna. Por lo tanto decidieron redactar lo que conocemos como Plan de Ayutla que será reformado en Acapulco por Comonfort. El estudio de ambos planes, aunque en la presente no se haga, es de vital importancia ya que será la bandera de principios de los revolucionarios y un documento político que habrá de ser considerado por el resto del país, y combatido por sus enemigos. Asimismo, el Plan de Acapulco cobra valor porque en primer lugar es el texto definitivo; en segundo, porque lo formuló en su totalidad Comonfort y consigna una serie de reformas importantes

que muestran su forma de pensar; tercero, porque al triunfar la Revolución, el Plan es defendido por Comonfort ante quienes querían usarlo o desvirtuarlo como Manuel Doblado, entre otros, situación que analizaremos más adelante.

Santa Anna emprendió su campaña contra los sublevados y llegó a Acapulco, el bastión más importante de la Revolución, a mediados de abril de 1854, lo sitió pero no pudo tomarlo. Esto constituyó el primer gran triunfo de Comonfort y los revolucionarios, al igual que el primer resquebrajamiento del régimen santannista; pero si bien se dio un avance con esta acción, era preciso mantenerla y ampliarla. Justo Sierra retrató muy bien el ambiente imperante en aquellos momentos de lucha:

La revolución fue muy lenta en su comienzo; el desasosiego del país era intenso, la alteración sorda de la vida nacional era innegable y los síntomas de una exacerbación del estado patológico, característica de nuestra sociedad desde la Independencia se multiplicaban... el movimiento no estaba sofocado, pero sí coercido en su foco. Pasaba a Michoacán y allí cundía; luego estallaba en Tamaulipas y allí tampoco podía ser dominado... pero en suma, nada indicaba una conflagración general, sino una trabajosísima lucha oscura que se desenlazaría gracias a algún imprevisible acontecimiento.¹

En efecto, esta chispa necesaria se dio con la organización por Comonfort, de la campaña de Occidente que apresuró en forma vertiginosa la expansión de la Revolución. Santa Anna emprendió en aquella zona una nueva lucha contra los revolucionarios que estuvo aparejada por un cortejo de saqueos, incendios, arrasamientos de poblaciones, todo esto, síntomas de desesperación, impotencia y crueldad que evidenciaban la corrupción del régimen que estaba próximo a caer. Esto se verificó en agosto de 1855.

Por estas fechas ya se había pronunciado Santiago Vidaurri en Lampazos, tomando posteriormente la ciudad de Monterrey; Melchor acampo y Ponciano Arriaga constituirían en Brownsville una junta revolucionaria declarando su desconocimiento del gobierno de Santa Anna, ya para entonces bastante socavado por la Revolución del Sur. Además, Comonfort se enteró, en Guadalajara, de otro pronunciamiento en la Ciudad de México aceptando el Plan de Ayutla con una serie de modificaciones al grado de ignorar a Juan Álvarez como cabeza del movimiento, así como los planes proclamados por Raro y Tamariz en San Luis Potosí y Manuel Doblado en Guanajuato. Este último documento lo analizaremos con cierto detalle, ya que es importante para los fines de este ensayo.

¹ Justo Sierra. Juárez su obra y su tiempo. p. 91.

Manuel Doblado, a título personal sostiene lo siguiente:

El general Santa Anna, ha huido como un criminal perseguido por la justicia, y ha dejado al país entregado a una legión de comandantes generales cómplices suyos y ejecutores crueles de sus órdenes... La permanencia de esos hombres en el poder es absolutamente incompatible con la vuelta al orden y a la libertad. Hagamos pues el último esfuerzo, unámonos como hijos de una sola familia y desaparecerán esos gobernadores... El pueblo tiene conciencia de su justicia y su fuerza, es invencible... Nada de discordia, nada de venganza, nada de partidos. Que la justicia se ejerza severa e implacablemente sobre todos los que han sido partícipes de esa administración oprobiosa... Que no haya consideraciones particulares y que los hombres honrados, sea cual fuese su creencia política y el partido en que alguna vez hayan figurado, concurren con sus luces y su influencia a dar a la república la forma de gobierno que más convenga a sus circunstancias y a la opinión e intereses de la mayoría de sus habitantes.²

Como puede observarse, Doblado no solamente rechaza a las autoridades departamentales dejadas por Santa Anna, sino muy especialmente, aunque no los nombre, a Rómulo Díaz de la Vega y a Martín Carrera. Además, inserta el típico pensamiento de los liberales moderados, al subrayar que no habrá venganza y que los intereses nacionales están más allá de cualquier partido político. Pues lo importante es la suma de experiencias ya que todas tienen en sí algo positivo, sobre todo cuando convergen con los intereses de la mayoría de los habitantes de la nación y no por la imposición ideológica de un grupo.

Finalmente, conviene señalar que la proclama aprovecha la coyuntura, pero en una posición más cómoda que la de Haro, Ocampo y otros, ya que Doblado se hace elegir gobernador, asumiendo con ello los elementos materiales con que contaba el Departamento, además de su situación geográfica que lo hacía clave para el movimiento de tropas, especialmente las comandadas por Comonfort, las cuales se encontraban en Jalisco. Dicha situación originará lo que conocemos como los Convenios de Lagos, puesto que Comonfort vio con suma inquietud que al final de la Revolución surgía toda una serie de intereses particulares que ponían en peligro el feliz término de ésta y, lo peor, que ésta cambiara de orientación política como ya había sucedido en otras ocasiones. Por ello insistió en entablar conversaciones para unificar fuerzas y criterios, luego de que la opinión pública emitía sus propios juicios como el siguiente: “Este Departamento (Guana-

² “Plan de San Pedro Piedra Gorda”. El Omnibus. 22-VII-1855.

juato), que puede ejercer hoy mucha influencia, no se decide a nada, vacila y no adopta una política franca: acaso de la conferencia (Lagos) resultará el que el señor Doblado o conviene en las exigencias de Comonfort y de Haro, o se inclina a uno³ de los extremos disminuyendo así las esperanzas que el otro pueda tener,³ o bien el comentario del general poblano ante el rumor de una negativa de Doblado al paso de sus tropas: “Se ha dicho que el señor Doblado no permite que nuestra División pise el Departamento de Guanajuato, pero es de suponer que todo terminará con la conferencia de Lagos, y que no nos veremos en la dolorosa situación de abrimos paso a cañonazos”.⁴

Efectivamente, los Convenios de Lagos trajeron por resultado una alianza momentánea pero que era indispensable en aquel momento. De esta forma se comprometieron a adoptar fielmente el Plan de Ayutla, a “respetar y obedecer” a Comonfort como representante del general Álvarez y, sostuvieron que el presidente interino debía conservar y reformar al Ejército. Además de lo anterior, se subrayaba que los planes de Haro y Doblado, de ninguna forma se contraponían con el de Ayutla, y que la intención de los primeros era únicamente la de precaver la anarquía e “influir conciliatoriamente en el restablecimiento de la tranquilidad pública”.

Al mismo tiempo que se daban estos acontecimientos, Doblado se dedicó de septiembre a diciembre de 1855 a realizar una serie de reformas legislativas y administrativas al interior de Guanajuato, sobresaliendo entre ellas la eliminación de las tropas auxiliares junto con sus comandantes por la guardia nacional, cuyo jefe era el gobernador de la entidad, pues sostenía que la tropa “ha causado grandes perjuicios a la administración pública y a los particulares. .. por la arbitrariedad a que aquellas han propendido en el ejercicio de sus funciones, excesos que han producido en los pueblos el más justo descontento...”⁵

Este edicto es un flagrante ataque al Ejército que estaba acantonado en el Departamento, pero, sobre todo, la acción constituye una medida que no está planteada en Ayutla, que contraviene uno de los articulados más importantes de los Convenios de Lagos y una exigencia del Plan de Haro y Tamariz. Y aun, es una posición totalmente contraria a la que adoptará respecto al Ejército en su proclama de diciembre en contra del gobierno de Juan Álvarez. Por lo tanto nos preguntamos, ¿hay confusión, contradicción, táctica o “doblez”?

³ El Omnibus. 19-IX-1855.

⁴ El Monitor Republicano. 23-IV-1855.

⁵ Edicto de Manuel Doblado. 1-X-1855. AHEG.

En los últimos meses de 1855, la situación en el mando político nacional empeoraba día a día. El general Álvarez, en lugar de avanzar directamente a la Ciudad de México, se detuvo durante un buen tiempo en Cuernavaca, lo que dificultó la marcha de la administración; Comonfort fue enviado a la Ciudad de México con amplios poderes y esto despertó recelos en el gabinete “puro” de Álvarez. En este mismo sentido, se produjo un enfrentamiento entre Melchor Ocampo y el general poblano, dado que el primero sostenía que la Revolución no debía tomar el camino de las transacciones, que era la línea que defendía el segundo. Aunado a los conflictos ministeriales se sabía del descontento de Haro y Tamariz y del levantamiento en Sierra Gorda por parte del general López Uraga. Pero probablemente lo que acabó por calentar los ánimos, fue la promulgación de la Ley Fueros, cuya factura se debía a la iniciativa del ministro Benito Juárez.

Toda esta crisis de gobierno incitó a Manuel Doblado a pronunciarse en contra del gobierno emanado de la Revolución de Ayutla, a pesar de que varios de sus amigos, incluyendo al propio Comonfort, trataron de disuadirlo de que no diera ese paso y, sobre todo, no se imaginaron el texto francamente conservador que enarbolaría el guanajuatense. Reproduciremos algunos párrafos de esta proclama, pues los consideramos de importancia para ser comentados:

Considerando que el actual supremo gobierno de la República establecido a consecuencia de la última revolución no tiene otros títulos de legitimidad que los que emanan del plan proclamado en Ayutla y reformado en Acapulco, que fue aceptado por la nación como ley suprema, que en consecuencia, LA LEGAL SUBSISTENCIA TIENE POR CONDICIÓN PRECISA E INDISPENSABLE LA ESTRUCTURA OBSERVANCIA DE LOS PRINCIPIOS ADOPTADOS POR DICHO PLAN... Considerando que uno de ellos es el respeto a la SOBERANÍA E INDEPENDENCIA de los ESTADOS... Considerando que el mismo gobierno por falta de un programa político... por desacuerdo en el gabinete, por debilidad... ha atacado de una manera eficaz la SOBERANÍA DE LOS ESTADOS, tolerando el desenfreno escandaloso de la prensa en contra de la religión y sus ministros, excluido el EJÉRCITO de los derechos de ciudadanía a una clase numerosa, respetable e influyente en la sociedad, y reducido a la miseria de los empleados...⁶

Estas consideraciones caen en una serie de contrasentidos: para principiar se subraya que dicha proclama es para verificar el exacto cumplimiento

⁶ Proclama de Manuel Doblado, 1-X-1855. AHEG.

del Plan de Ayutla reformado en Acapulco, por lo que suponemos que todos sus preceptos deben tomarse fielmente y, por lo tanto, cuando el documento de Doblado habla de soberanía e independencia de los estados, está atacando flagrantemente el plan suriano, ya que éste habla de “Departamentos de los que hoy existen”, además de subrayar que la organización política que tendrá el país saldrá del Congreso Constituyente, no de la voluntad de un gobernador, ésta es la primera falta. Habla de desacuerdos en el gabinete, cosa que es cierta, pero al mismo tiempo miente al decir que se ha atacado a la religión y a sus ministros por medio de la prensa; en lo que sí tiene razón es que la Ley Fueros daña la estructura de la Iglesia, luego de ser contraria al espíritu del Plan de Ayutla, ya que éste en sus dos versiones tiene el buen tino de no tocar los asuntos eclesiásticos, pues como lo consideraba Comonfort, un ataque a esta institución, por aquel entonces (1854) les traería más bien antipatías. En este mismo sentido la Ley afecta al Ejército, y esta medida sí resulta totalmente en contra de los preceptos de Ayutla y Acapulco ya que a diferencia del caso de la Iglesia, para el Ejército existen dos articulados donde se promete sostener y engrandecer a esta institución. No queremos decir que estemos en desacuerdo con la Ley Juárez, lo que pretendemos dejar sentado es que efectivamente estas medidas en contra de la Iglesia y el Ejército están del todo encontradas con el espíritu del plan suriano. Pero si bien esto se subraya en cuanto a la observancia de los planes, Doblado, como ya lo apuntamos páginas antes, llevó a cabo un edicto donde desplaza al Ejército por la Guardia Nacional, además de criticar en forma feroz al primero; entonces podemos pensar que se equivocó, cambió de posición, no estaba convencido, táctica o “doblez” por coyuntura.

Doblado refuerza los considerandos al proponer en los artículos del Plan, que debe respetarse la soberanía de los estados, que mientras exista un gobierno se dará un triunvirato donde se impone curiosamente al director general de Minería, cosa que sólo se explica si dicho individuo fuera amigo del gobernador. Subraya que la única religión debe ser la católica y que el Congreso Constituyente expedirá a más tardar en seis meses una Carta Magna que tenga como base el sistema “republicano, representativo y popular”, lo que muestra un salto atrás en relación a Ayutla, pues éste adoptaba el sistema “liberal”, con lo que hacían más precisos los propósitos a que aspiraban los surianos, ya que en la anterior fórmula bien podría caber un sistema regido por el conservadurismo.

El pronunciamiento de Manuel Doblado aceleró el cambio de Presidencia hacia Comonfort, quien era el candidato de los liberales moderados y el de la proclama guanajuatense que provocó comentarios poco favorables

pero, sobre todo, que no fue secundado por otros Departamentos o guarniciones militares.

Manuel Siliceo, uno de sus mejores amigos, se expresa con extrañeza de aquel torpe movimiento:

No veo todavía el plan proclamado por ti; pero los amigos que lo han visto, y entre ellos Comonfort, te diré con franqueza que están muy disgustados con él... ven que el clero y el ejército, y sobre todo el primero, al respetarse y sancionarse sus privilegios e inmunidades, se les da una preponderancia, contra la que hemos estado siempre todos los liberales porque sujeta al Gobierno a una tutela vergonzosa, porque hace imposible toda especie de progreso y reforma y porque sus constantes tendencias al *status quo*, que son las mismas del partido conservador, imposibilitan al liberal para entrar en el verdadero camino del bien.⁷

Seguramente Doblado comprendió que había pisado terreno poco firme con su proclama en favor del clero y el Ejército, y si bien emprendió una campaña militar para batir a las partidas de conservadores insurrectos, la opinión política vio con sumo desagrado cómo se había comportado el gobernador. Más aún, Juan Álvarez lo acusará de lo inmoral en su comportamiento:

Tengo el gusto, como usted habrá visto, de haberme anticipado a los inmoderados deseos de usted, que ciertamente no tienden al bien y felicidad nacional, sino a llenar esa ambición desmedida que tantos males ha causado a nuestra desventurada patria, desgarrada por la empleomanía y las miras personales de algunos hombres que desprecian la noble idea del bien general. Aunque no debía hacer a usted reseña alguna de los servicios que he prestado a mi patria, lo haré someramente para que comprenda la distancia que en este punto nos separa, sin que se atreva a darle otra interpretación que la misma que nace de mis palabras... Entre nuestros discursos, jamás he figurado con ese doble carácter que imprime la intriga; no lloran por mí huérfanos ni viudas; no he arrebatado los bienes del ciudadano con bárbaras leyes de confiscación, para sostenerme en un poder arbitrario; mi espejo ha sido la justicia, la moderación y el buen juicio, y mal que les pese a mis gratuitos enemigos, mi conducta pública no tiene una mancha hasta el día... No he sido ya el hombre del doblez y de la mentira, del sacrilegio y del adulterio, del peculado y del contrabando, de la intriga y de la superchería, del robo y de la infamia, de la injusticia y de la venalidad y, en una palabra, no soy ese feto monstruoso de la maldad que, cubrién-

⁷ Carta de Manuel Siliceo a Doblado. 22-XII-1855. Genaro García. Nuevos documentos inéditos o muy raros. p. 460-461.

dose con hipócrita antifaz, ha sido siempre el ídolo de un partido execrable y envilecido. Soy Sr. Doblado, el veterano de la independencia, que tiene un corazón sencillo y patriota, y mi apellido no tiene ni mancha ni doblez; mis acciones concuerdan con mi nombre, como las suyas con el que usted lleva...⁸

Doblado durante el gobierno de Comonfort y la Guerra de Reforma

Una vez que Comonfort asumió la Presidencia interina, su gobierno se dio a la tarea, entre otras cosas, de combatir a los sublevados y de crear toda una red de espionaje en torno a las confabulaciones conservadoras. En este terreno, el gobierno contó con el apoyo total y decidido de Manuel Doblado, pues mantuvo una incesante persecución de bandidos e insurrectos tanto en su territorio como en las campañas mantenidas por el Ejército federal. Y qué mejor ejemplo de esto, que la primera expedición a Puebla en marzo de 1856, donde Doblado se presentó con toda una División uniformada y pertrechada que le sirvió para que le regalasen el grado de general sin tener carrera militar alguna, pues era abogado litigante, situación que nos habla de que su posición frente al gobierno había variado en forma sustancial desde su pronunciamiento en diciembre pasado.

Otras medidas mostraron su conocimiento en torno a la hacienda pública y a los sentimientos que, sobre impuestos, reglamentaciones y aspiraciones, tenía el pueblo mexicano y en particular los guanajuatenses. Para ello, no dejó escapar oportunidad alguna exponiendo sus puntos de vista al presidente, ministros y amigos que pudieran influir en que una disposición se aceptase o desechase; y al mismo tiempo, el Ejecutivo, ya fuese de manera directa o por conexiones, siempre le pidió su opinión sobre asuntos de importancia nacional que necesariamente traerían un tras tocamiento del orden.

En junio, el gobierno de Comonfort expidió la Ley de Desamortización de Bienes Civiles y Eclesiásticos, que sin duda alguna fue la ordenación legal que más despertó inquietud, fue el motivo de varias decenas de pronunciamientos durante año y medio, y en el ámbito económico, aunque no se obtuvieron completamente los resultados que se querían, definitivamente sí movilizó los caudales de dinero y creó grandes intereses, marcando con ello un campo fertilísimo de especulación que, si bien no se le había echado mano por motivos políticos y de conciencia, los beneficiarios, que en su mayoría eran liberales moderados y conservadores (éstos eran los que tenían más dinero), con el tiempo dudaron poco en adquirir los mejores inmuebles que eran propiedad de la Iglesia.

⁸ Carta de Juan Álvarez a Doblado, 20-XII-1855. Op. cit. p. 467-469.

A este respecto, Manuel Siliceo le notificó a Doblado la medida, en una carta que dice:

Por mil consideraciones que no se ocultarán a tu buen sentido y a tus ideas de progreso radical y bien entendido, hemos acordado en el Gabinete una ley de desamortización de la propiedad raíz de toda especie de comunidades, corporaciones, etc., con la que se hará indudablemente en el país una verdadera revolución, convirtiendo de la noche a la mañana en propietarios a los que no lo son y trayendo consigo otras consecuencias de un valor incalculable... Si logramos esto, habremos hecho un inmenso bien al país, si no, caeremos; pero caeremos por algo que valga la pena y no por cuestiones ruines y bastardas, y aun cayendo, dejaremos la simiente del bien, que en lo sucesivo podrá germinar. Pero para esto, como para todo, necesitamos tu franca cooperación, y el Gabinete no ha vacilado un momento en asegurarla.⁹

Doblado —prudentemente— publicó la ley en agosto, o sea mes y medio después de que fuera promulgada por el gobierno federal; y le escribió a Comonfort una importante y extensa carta donde analiza cuáles son para él los principales defectos de dicha disposición. Por su importancia reproduciremos algunos párrafos dignos de comentarse:

Yo me pongo en el caso de un particular inquilino de una finca perteneciente a una corporación eclesiástica y digo: si pido la adjudicación reporta todos estos gravámenes; incurrir por un gran número de personas en la nota de impío, conquistarme la animadversión de la corporación dueña de la finca y en general del clero, erogar las cartas de expediente que se instruya para la adjudicación, los gastos de escritura y el pago de alcabala; adquiero en cambio el derecho de propiedad; pero siempre he de seguir pagando por vía de réditos lo mismo que pago en la actualidad por alquileres. La facultad de imaginar la finca es ilusoria pues como verá usted, después ha de ser muy difícil encontrar compradores y mucho más que haya quien mejore el precio... Tales desventajas han de retraer a muchos particulares de pedir la adjudicación, máxime si se considera que necesariamente han de temer que CAMBIANDO EL PERSONAL DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN VENGA OTRA QUE DESECHE LA LEY... Tan fundadas son mis observaciones que en este Estado por parte del clero, y de sus partidarios se está haciendo mucho uso de ellas, divulgándolas con tan buen éxito, que en estos días varias personas han desistido de pedir la adjudicación convencidos de que lo que iban a adquirir era un derecho incierto y precario... Usted apreciará con su conocida prudencia la importancia de mis observacio-

⁹ Carta de Manuel Siliceo a Doblado. 25-VI-1856. Villela R. Othón. Testimonios de un patriota. p. 43-44.

nes que, repito, se fundan en hechos que me constan... Es necesario obrar de manera que surta sus efectos en un término el más breve pues una vez desamortizados los bienes raíces de corporaciones SERÁN TAN PODEROSOS LOS INTERESES QUE SE CREEN, que ya no deba temerse que venga otra administración a derogar la ley; mientras que si se elude su ejecución no solamente sucederá que habremos perdido una brillante oportunidad de RESOLVER LA GRAN CUESTIÓN SOCIAL, POLÍTICA y ECONÓMICA DE LA ÉPOCA PARA MÉXICO, sino que la idea caerá en el descrédito y acaso en el ridículo.¹⁰

La importancia de las observaciones de Doblado van más allá de las cuestiones referidas a las rentas, intereses, gastos e inquilinos que fueron dignas de tomarse en cuenta por lo dificultoso que resultó la venta de algunos inmuebles. Es interesante notar cómo el nuevo adjudicatario recibía una fuerte crítica social azuzada por la Iglesia, luego de manejar una situación cotidiana que es la argumentación de que la administración de Comonfort podría caer de un momento a otro, pudiendo el siguiente régimen derogar la Ley de Desamortización como efectivamente sucedió al llegar a la Presidencia Félix Zuloaga. Sin embargo, en aquellos años se crearon los poderosos intereses que de ninguna manera fueron fáciles de destruir, pues aunque se realizó una venta apresurada que provocó el acaparamiento de casas y de grandes extensiones de tierras en el campo, perdiendo el Estado mexicano una gran cantidad de dinero, el panorama cambió en forma sustancial, pues la Guerra de Reforma las radicalizó, y el gobierno de Maximiliano refrendó aquellas medidas que en realidad fueron revolucionarias, para resolver momentáneamente “la gran cuestión social, política y económica de la época para México”, ya que el reverso de la medida viene a manifestarse cerca de 60 años después con las reivindicaciones agrarias del siglo XX.

Otro de los graves problemas que tuvo la administración de Comonfort fue la elaboración de la nueva Constitución, punto fundamental del Plan de Ayutla y Acapulco y quizá una de las añoranzas más queridas de la población ilustrada del país. Este asunto llegó a Guanajuato y reproducimos algunos testimonios que nos dan idea de la opinión y acciones que emprendió Doblado al respecto. Luis Robles Pezuela le escribe a Doblado en el siguiente tenor:

Las partidas de revolucionarios son las que menos deben preocuparnos porque andan dispersas y no tienen fuerzas. La verdadera dificultad estriba en el Con-

¹⁰ Carta de Manuel Doblado a Comonfort. 9-VIII-1856. AHEG.

greso y la Constitución. Sobre esto creo que no andan muy conformes el Presidente y los Ministros y de la misma manera que se resuelva debe depender la tranquilidad pública y estabilidad del gobierno. El Sr. Comonfort creo que piensa no publicar la Constitución, pero esto REPRESENTA TANTAS DIFICULTADES COMO SANCIONARLA.¹¹

De igual forma, Sabino Flores, que era informante de Doblado desde la capital, le comenta: “Cuando llegué a México me encontré al gabinete en pleno desacuerdo acerca de la conducta del Supremo Gobierno con respecto a la Constitución: diariamente se discutía el punto sin fijarse en nada. El actual gobierno debe jurar la Constitución y continuar con ella”.¹² Efectivamente, la jura de la Constitución fue como un torbellino que estremeció al país y Guanajuato no fue la excepción, pero encontró al gobernador dispuesto a sostener la obligación del juramento, ya que su tacto político comprendió que un desconocimiento o falta de apoyo a la Carta Magna a principios de 1857 complicaría la posición del gobierno nacional y probablemente dividiría, aún más, a los liberales frente a un enemigo disciplinado, compacto y que pese a tantos reveses que sufría en aquellos días, siempre estaba dispuesto a acometer en distintas formas para lograr su propósito. Por lo anterior, Manuel Doblado dirigió a las autoridades locales lo que sigue:

Sabe el gobierno de un modo fidedigno que el Ilmo. Sr. Obispo de Michoacán ha remitido a los curas y prelados eclesiásticos del Estado una circular en la que se prohíbe el juramento de la Constitución y se manda negar la absolución, como a pecadores públicos a los que hayan prestado el juramento. Sabe igualmente que se va dar lectura mañana a aquella disposición, en las iglesias de esta capital, Marfil, Silao e Irapuato y como el repetido documento sea altamente sedicioso e incitador a la desobediencia, y sea un deber de la autoridad castigar ejemplarmente a los que so pretexto de religión falten escandalosamente a sus deberes de paz y de caridad he dispuesto se ordene, que sin pérdida de tiempo se prevenga al cura párroco y prelados de las demás iglesias de ésta y otras poblaciones mencionadas se abstengan de dar lectura a la precipitada circular del Sr. Munguía o cualquiera otra semejante, en la inteligencia de que si se contravienen a esta orden del gobierno, hará uso de la fuerza, apelará a los medios extremos, y castigará con todo el rigor de la ley a los eclesiásticos que manden leer o decir en público la susodicha circular, y que las consecuencias y desastres que sobrevengan serán todos la responsabilidad de los malos eclesiásticos

¹¹ Circular de Manuel Doblado, 28-III-1857. AHEG.

¹² Carta de Sabino Flores a Doblado, 18-III-1857. U. de Gto.

que atizan la discordia por miras de conveniencia particular constituyéndose en jefes de motines.¹³

Pasado el tiempo, el gobernador rindió un informe de actividades que resulta demasiado importante no sólo para conocer lo que se llevó a cabo en los ramos de Hacienda y Guerra, sino las ideas que expresa en lo tocante a la sección gobierno y de las cuales reproducimos algunas de ellas:

El pueblo esperaba con ansia esa ley (obtenciones parroquiales), porque se prometía de ella el alivio de sus necesidades; porque creía que ella le venía a librar de una de las cargas que más le hacen sufrir aunque instintivamente abriga el sentimiento del derecho que le asiste, para libertarse de la coacción con que se le exige un tributo que sus padres han pagado por más de tres siglos. Tal vez la ley no satisfizo completamente esta necesidad; tal vez no contaba mandamientos tan imperativos y absolutos como requería la situación; sea de esto lo que fuere; el hecho es que la ley no se ha cumplido, porque el Ilmo. Sr. Munguía a cuya diócesis pertenece el Estado de Guanajuato mandó a todos los párrocos y prelados a que no obedecieran la ley... y esa misma resistencia ha dejado sin efecto la ley de registro civil en los artículos relativos a los párrocos... y demás disposiciones en que la autoridad civil se ha puesto en colisión con la eclesiástica.¹⁴

Doblado pone en evidencia cómo en forma paulatina el clero mexicano desde sus curas rurales hasta los obispos entorpecen e intrigan en contra de la administración de Ayutla. Su fin consistía en darle un matiz religioso y de posible guerra de religión a asuntos meramente administrativos, ya que las diversas leyes emitidas no atentaban con el dogma católico, luego de que los propios funcionarios siempre se declararon creyentes de la doctrina. Era una forma cruel de manejo de la idiosincrasia del pueblo mexicano ante la impotencia militar e incluso cívica para levantar un movimiento nacional de repudio a las medidas revolucionarias, que estaba acorde con los movimientos del siglo. Por lo anterior el guanajuatense sentencia:

El pueblo ha perdido la fe en los ministros del altar porque los ha visto obrar con la exaltación de partidarios apasionados; la clase media más ilustrada lamenta una pugna en que se disputan intereses puramente terrenales; un corto número de la clase alta permanece en derredor del clero, por conveniencias más que por conciencia; y los católicos de buena fe liberales y no liberales invocan en silencio la misericordia de Dios, pidiéndole un destello de luz divina, para que ilumine a los pastores que conducen la grey de precipicio en precipi-

¹³ Circular de Manuel Doblado, 28-III-1857. AHEG.

¹⁴ Informe de Manuel Doblado, 31- VII-1857. U. de Gto.

cio orillándola a un abismo insondable...,¹⁵ por ello, ante las desviaciones e intrigas de sus guías espirituales, sus gobernantes civiles deben mantener una posición firme: Señores, las medias tintas han desaparecido; no es tiempo ya de retroceder... debemos llevar acabo la empresa comenzada o sucumbir como víctimas de la libertad si la Providencia nos tiene reservado ese destino... Ningún principio se ha conquistado sin mártires, ¿quién ha medido la sangre que costó a la Francia la sola declaración de los derechos del hombre? No nos amedrentemos, pues, con ese porvenir tenebroso que anuncian las maquinaciones de los reaccionarios, ellos forman una parte pequeña, una sección insignificante y los partidarios de la libertad y de la igualdad, los que viven de su trabajo, los defensores de la Independencia y de la nacionalidad, constituyen la mayoría inmensa de la República y si como hasta hoy, caminamos unidos, seremos invencibles.¹⁶

En noviembre de 1857, Doblado salió de Guanajuato al frente de una columna bien organizada para batir a Tomás Mejía que se había rebelado en Querétaro; Mejía retrocedió y fue derrotado por completo en la Mesa de Sombrerete. De allí, Doblado pasó a la Ciudad de México en donde se trataba de convencer al presidente Comonfort para que diera el golpe de Estado.

Diversos y encontrados han sido los comentarios acerca de su visita a la capital. Lo cierto es que Comonfort tuvo varias entrevistas con Doblado, en las cuales trató de persuadirlo para unirse al Plan de Tacubaya. Según Payno, que fue testigo ocular y gran artífice de esa maquinación, comenta que el guanajuatense protestó enérgicamente contra tal acción, aconsejando a Comonfort que antes de lanzarse a una nueva revolución se dirigiera al Congreso General, procurando obtener la autorización legal para presentar una serie de iniciativas que tendían a modificar algunos aspectos de la Constitución recién elaborada, advirtiéndole que al rehusarse el Congreso podría justificar mejor su acción. Por desgracia desoyó la advertencia, echando por la borda todos sus títulos morales que nadie se los debatía.

Manuel Payno ya en pleno pronunciamiento le escribió a Doblado lo siguiente:

De usted depende regularizar el movimiento en el interior; si usted directa o indirectamente no lo hace por razones de conciencia y de delicadeza que yo le he oído, y que en verdad respeto, acuérdesese de lo que le digo: o vamos a dar a la reacción completa, con todos sus atavíos y exageraciones, o lo que es peor,

¹⁵ Ibid.

¹⁶ Ibid.

al poder de don Antonio. Reflexione usted supuesto lo hecho y la aceptación de estos Estados en lo menos malo, y obre dejándose llevar de lo que sienta en su corazón. En política no se hace lo que se quiere, sino lo que se puede; ni tampoco se hace estrictamente lo justo sino lo conveniente. Acuérdesse usted también de la amistad franca con que lo hemos tratado y corra la suerte de personas que a usted consta han obrado de buena fe en todo. Le repito a usted lo que varias veces le dijo el presidente: Si usted quiere la situación y cree que puede salir personalmente bien y hacer a México el beneficio de darle paz, le ayudaremos. Si usted no acepta esto, estoy seguro que no encenderá la guerra civil.¹⁷

Llama la atención que en éstas y otras cartas los autores del golpe comprendieron perfectamente lo peligroso que resultaba la vuelta de la reacción o de Santa Anna, pero no tuvieron el instinto político del funesto error que estaban planeando y cuyos resultados presagiaban. También resulta interesante palpar el tipo de presión que se ejercía sobre el gobernador, ya que se le recordaba que en política muchas veces no se hace lo justo sino lo conveniente y de coyuntura, al tiempo de echarle en cara, la amistad y buen trato con que lo habían dispensado. A pesar de todo no se doblegó, al grado de desechar los consejos íntimos de su amigo Siliceo que en aquellos días lo presionaba de la misma forma, vaticinando acontecimientos funestos que trastocaron aún más la crítica situación de México:

¿Pero qué sucede, qué va a ser del país y de tus amigos si no secundas el pronunciamiento? Me parece que las consecuencias son bien claras. La guerra civil tomará formas colosales; la desmembración del país que hace tanto se está indicando, se consumará en la actualidad; el partido liberal dividido y debilitado por lo mismo, sucumbirá y la reacción neta se entronizará sin que Comonfort, ni tú, ni nadie lo pueda evitar. ¿Y qué va a ser del país, qué va a ser de Comonfort, de tus amigos y de ti mismo?¹⁸

En Guanajuato, Doblado empezó a organizar las fuerzas liberales con el fin de formar una coalición de estados que apoyaran el restablecimiento del orden constitucional. Fue en aquella entidad donde se reconcentraron las tropas que habrían de hacer frente a los tacubayistas y allí fue adonde se dirigió Juárez —recientemente liberado de Palacio Nacional por Comonfort— quien haciendo eco a las ideas de Doblado formó su primer gobierno constitucional y asumió la Presidencia de la República por haberlo sido de la Suprema Corte de Justicia.

¹⁷ *Carta de Manuel Payno a Doblado, 19-XII-1867. Castañeda Carlos. Nuevos documentos inéditos o muy raros... p. 44-45.*

¹⁸ *Carta de Manuel Siliceo a Doblado, 18-XII-1857. Ibid. p. 40-43.*

José María Iglesias indicaría tiempo después, que con este hecho Guajalajara vivificaba sus antiguas glorias, pues habiendo sido la cuna de la Independencia mexicana, inauguró en esta ocasión la lucha por la restauración del orden constitucional, y quizá como han comentado algunos historiadores, dio término a la independencia ideológica que México necesitaba.

La coalición de estados acordó nombrar como comandante general de las fuerzas a Anastasio Parrodi, quien se había distinguido en su lucha contra los reaccionarios. Por desgracia fue derrotado en Salamanca en marzo de 1858 y con ello, a pesar de que se reconcentró en Guadalajara, marcó un mal inicio de la llamada Guerra de Reforma; en esos días el propio Doblado capituló sin presentar combate, en la localidad de Romita, ante el general Osollo. Esta acción le fue duramente criticada, pues entregaba toda su fuerza, a pesar de que consiguió garantías para que a nadie se le persiguiera por su conducta y opinión durante el gobierno de Ayutla, además obtuvo una licencia para gozar de la libertad y prometió no tomar parte en las cuestiones públicas.

Así, el gobierno de Zuloaga alcanzó en el primer año y medio del conflicto sendos triunfos que prácticamente postraron a los seguidores de Juárez, pero si bien éste carecía de los medios militares idóneos para enfrentarse en forma directa a la reacción, encontraba en el pueblo los recursos humanos para rehacerse y mantener de continuo una presión bélica sobre aquéllos. No es ocioso resaltar que la figura de Santos Degollado es vital en este sentido, ya que teniendo poderes omnímodos para organizar la resistencia, pudo de alguna manera convencer a la población de lo justo de sus objetivos, acción de importancia, ya que era precisamente el pueblo quien se ofrecía a luchar y a nutrirlos. Y esto se dice fácil, pero pensemos de qué manera el gobierno constitucional, siendo contrario a la leva, hubiera podido ya no mantener, sino formar un Ejército cuando el pueblo entero estuviese en contra de lo que él postulaba. De aquí que, cuando los voceros de la reacción sermoneaban acusando a los “rojos”, de querer acabar con la religión católica, la “de nuestros padres”, los liberales dejaban en claro que ellos eran católicos convencidos, seguidores de las ideas cristianas, pero aclaraban, entre otras cosas, que ellos combatían en contra de un clero corrupto y asesino que se había hecho de una serie de facultades que no eran en esencia de su menester; en este sentido Doblado asentaba que:

En todos los países en que el cristianismo ha llegado a ser la religión dominante, el clero ha adquirido gradualmente tales riquezas y tal influencia política que se ha hecho al fin imposible el gobierno del poder civil y el libre progreso

de la sociedad. Tal situación ha conducido en todos los países... necesaria e inevitablemente a una lucha entre el poder civil y el poder clerical en la que el primero ha triunfado, haciendo de su victoria la suma de las aspiraciones nacionales.¹⁹

Tal era el carácter de la lucha que, mientras Degollado organizaba la resistencia en el centro del país, Juárez se asentó en el puerto de Veracruz, lugar estratégico, ya que era la puerta de entrada con las comunicaciones al exterior y fuente de casi todos los ingresos que por conceptos de aranceles de importación recababa el gobierno.

En agosto de 1859, con más de un año y medio de guerra civil, Doblado encontró la coyuntura para regresar a la arena política y a los combates militares. Había estado en contacto con prominentes hombres del partido liberal y un sinnúmero de oficiales que lo mantenían al tanto de las operaciones que se realizaban día con día, pero probablemente las Leyes de Reforma fueron el motivo que desencadenó su decisión por considerarlas como la condición necesaria para obtener el triunfo o la derrota definitiva.

Pensó que sería oportuno publicar un manifiesto que explicara el porqué de su regreso, pues había sido blanco de una serie de ataques por su inactividad —real o aparente— durante la guerra:

La capitulación de Romita no tiene una sola palabra que comprometa la firmeza de mis principios de libertad y de progreso ni que haga sospechar siquiera que yo hubiese contraído compromisos algunos con el gobierno reaccionario de que pudiera avergonzarme. Depuse las armas porque no podía sostenerlas, sin asolar mi país; pero conservé mi independencia, mi partido y mis convicciones que la reacción ofreció respetar, porque me había visto pelear hasta el fin de la jornada de Salamanca con la resolución y fidelidad del que combate por las ideas más que por las personas.

Los acontecimientos que después han tenido lugar me han demostrado con harta sentimiento mío, que el sacrificio que hice al capitular fue infructuoso, porque el país se ha visto hundido en una guerra asoladora, cuya conclusión es ya una necesidad apremiantísima. La reacción, violando con escándalo la fe sagrada de los tratados, castigando cruelmente las simples opiniones, celebrando con públicos regocijos la perpetración de asesinatos sin ejemplo, persiguiendo sin distinción a toda clase de personas, por medio de una policía arbitraria y corrompida, provocando las represalias con iniquidades y atentados inauditos ha obstruido torpemente los caminos por donde se habría podido llegar a un término pacífico y ha hecho que el partido liberal que es el partido na-

¹⁹ Relato del general liberal Manuel Doblado, secretario de Relaciones Exteriores, sobre los principios de la intervención de Francia en México. p. 3.

cional, avance de una vez en el camino de las reformas, afrontando definitivamente todas las que estaban indicadas mucho tiempo hace, como el remedio radical de los males envejecidos que nos legó la dominación española.²⁰

Es probable que muchas personalidades como Doblado, no pensaran a principios de 1858 en la forma en que se desarrollaría la guerra civil, pues antes, los cuartelazos, asonadas, “revoluciones” y otros tantos movimientos, no habían llegado a tener un carácter nacional y, sobre todo, la división tan marcada no había desgarrado familias y vertido tanta sangre como se vería más allá del triunfo de Calpulalpan.

Doblado se incorporó de lleno a partir de este momento, promoviendo tanto ayuda pecuniaria y vituallas para los ejércitos constitucionalistas, como la de comandar milicias perfectamente organizadas. Al respecto es interesante reproducir partes de una carta que desde Veracruz le envía Juárez en agosto de 1859:

Los Sres. Degollado y Vidaurri aspiran al mando de General en jefe del ejército federal; los dos lo han ejercido y lo ejercerían todavía alternativamente, si por una desgracia lamentable no hubiesen caído en descrédito. Las continuas derrotas del primero y el fracaso del segundo en Ahualulco, los han puesto fuera de combate. Usted y sólo usted puede llenar hoy esa vacante y de buena gana le extendería el despacho de General en Jefe, si no temiera que los Sres. Degollado y Vidaurri se creyesen agraviados con esta providencia. De consiguiente, con toda reserva haga usted lo que mejor le parezca, pase usted por segundo en jefe, pues lo primero es la armonía y mucho nos conviene que los retrógrados nos vean unidos. Cuando obtenga usted la primera victoria, los mismos Sres. Degollado y Vidaurri le cederán la palma. Espero que muy pronto nos dará un día de gloria con la toma de Guanajuato.²¹

A pesar de los préstamos, del poder de la Iglesia, de contar con la mayoría del Ejército profesional y de la gente de bien, el régimen conservador tras obtener algunas victorias militares iba perdiendo poco a poco, y la frustración de no poder tomar Veracruz, lo que significaba una virtual extinción del constitucionalismo, marcó de hecho la gradual, pero segura caída de la conserva. Para Doblado el triunfo del partido liberal se había dado de la siguiente manera:

²⁰ *Manifiesto de Manuel Doblado, 12-VII-1859. Castañeda Carlos. Op. cit. p. 74-77.*

²¹ *Carta de Benito Juárez a Doblado, 18-VII-1859. Villela R. Othón. Op. cit. p. 49-51.*

Establecido (el gobierno) en Veracruz durante una sangrienta lucha de tres años sus fuerzas eficazmente secundadas por la opinión pública, fueron conquistando palmo a palmo todo lo que la reacción había invadido en un principio... El triunfo había sido completo: era la primera vez que el principio de autoridad y legalidad obtenía en el país una victoria tan decidida y espléndida; la primera vez que una rebelión que había comenzado por enseñorearse de la capital no había llegado a dominar en toda la República. Y para todo el que medite con imparcialidad sobre esa victoria del gobierno constitucional, ella no tiene otra explicación sino que la causa de ese gobierno era la nación, y que por ello encontró una cooperación eficaz y sostenida en el pueblo de la República... Ese triunfo obtenido por la legalidad daba a todos los hombres ilustrados y pensadores la esperanza de que al fin había llegado la época en que se consolidara en México un orden público constitucional y estable a cuya sombra la paz floreciera y prosperaran todos los ramos de la riqueza pública.²²

El sentido general del movimiento reformista era el de un cambio en la sociedad mexicana, de haber sufrido 34 años de cuartelazos que se resolvían como dice Sierra, en Palacio o en la Catedral, donde se obtenían grados y empleos, la asonada tacubayista de 1858 encontró un país que venía cambiando su forma de ser. A diferencia de los sucesos anteriores, el movimiento iniciado por Zuloaga caló en lo más profundo del pueblo mexicano, al grado de dividirse familias enteras y perderse añejas amistades; era un conflicto social con máscara religiosa, ya que si hubiese sido exclusivamente el segundo aspecto, es casi seguro que el pueblo no lo hubiera secundado. Los dirigentes liberales ya no eran militares de profesión, sí los había, pero en su mayoría eran profesionistas o civiles que en muchas ocasiones se convirtieron en militares por pura necesidad, católicos prácticamente todos, pero convencidos de que debía operarse una transformación en el clero para hacerlo menos mundano y con visos de modernidad; profesaban ideas contrarias a las de una sociedad cooperativa donde militares y clérigos estuviesen por encima del resto de la comunidad. Pero sería una ilusión suponer que todos los que peleaban tenían dichos ideales, los chinacos e indígenas se adherían por seguir a un hombre carismático o porque el patrón o el terrateniente que los explotaba se había adherido a la causa conservadora obligándolos a seguirlo y reprimiéndolos si se rehusaban.

La victoria juarista marcaría un hito en los anales de la historia mexicana, ya que llegaba como vencedor no un sublevado, sino aquél a quien se

²² Relato del General... p. 4.

le habían desconocido sus legítimas facultades, arma que fue su fuerza y que enarbolaría en lo sucesivo.

1861 y los Preliminares de La Soledad

El triunfo del Constitucionalismo después de la gesta de Calpulalpan, no vino a despejar por completo el panorama mexicano, pues el gobierno de Juárez se enfrentó a diversos problemas, tales como: la extinción de gaviillas reaccionarias que entre sus acciones acabaron con las vidas de Degollado, Ocampo y Leandro Valle, el conflicto con los caciques regionales como Vidaurri y González Ortega, la elección presidencial, la división de los liberales que estuvo a punto de costarle la Presidencia, y finalmente la agobiante deuda internacional, la cual, aunada a una serie de reclamos por daños, perjuicios e incluso asesinatos, complicaba aún más cualquier intento de mejora posible.

El régimen de Juárez procedió a expulsar a aquellos embajadores que reconocieron el gobierno tacubayista, y en el caso del representante español, Francisco Pacheco, tuvo tintes dramáticos, ya que éste consideró el acto como una ofensa a su persona ya su majestad la Reina Isabel. Antes de salir del país dejó recomendada la custodia de sus intereses a la Legación de Francia, encabezada por M. Dubois de Saligny, persona ambiciosa, profundamente despectiva hacia nuestro país, con instrucciones suficientes para dificultar el gobierno de la República, además con el conocimiento necesario de las intrigas monárquicas que el grupo de mexicanos dirigidos por José María Hidalgo hacían en la corte de Napoleón III, y la idea que tenía éste respecto a la consolidación de un gobierno adicto y protegido por Francia que fuera cabeza de playa para el dominio franco al sur de Estados Unidos.

Por su parte, Gran Bretaña envió a Charles Lennox Wyke con instrucciones de que se siguiera pagando los bonos de la convención inglesa, exigiendo además que se castigase a los culpables de los robos perpetrados durante la Guerra de Tres Años, y que asegurara la libertad religiosa y, en fin, que dados sus conocimientos en la problemática de los países latinoamericanos, llevara a cabo una política más certera. En resumidas cuentas lo que Ralph Roeder ha llamado una política de “algodón y Biblias”. Finalmente, por lo que se refiere a Estados Unidos, Thomas Corwin fue enviado por el gobierno de Lincoln con el objeto primordial de asegurar de menos, que México adoptase una posición neutral en la guerra civil que ellos enfrentaban, evitando en lo posible que cualquier acción de los sure-

ños fuese contraproducente al gobierno de Washington. De paso se aseguraría al gobierno juarista que, aunque tenía reclamaciones en contra de México, ellos estaban en desacuerdo de que se estableciese un gobierno monárquico en el país, lo que constituía una flagrante violación a la Doctrina Monroe, pero también dejaban ver que si un apoyo a México ponía en peligro su soberanía, ellos dejarían pasar los acontecimientos.

Se puede apreciar qué dificultades hubo de sobrellevar el gobierno de Juárez en aquel año de 1861; aunado a lo anterior, el segundo semestre de ese año, la situación del país se complicó aún más al grado de aprobarse un decreto el cual suspendía los pagos de la deuda externa por un espacio limitado de dos años, lo que no implicaba un desconocimiento de dicha deuda. Tal medida conmocionó a la sociedad mexicana y dejó estupefactos a los embajadores de Inglaterra y Francia, quienes exigieron una explicación de tal proceder al no series convincentes los argumentos expuestos por el gobierno. Muy dentro de sí, Saligny se regocijó, ya que esta situación le proporcionaba el pretexto más acabado para completar su intriga con vistas a una intervención francesa en México. Ambos embajadores pidieron sus pasaportes, pero el señor Wyke no perdió el contacto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, ya que pensaba que de alguna manera este conflicto podría resolverse, luego de la importancia del monto de la deuda inglesa.

El decreto dio oportunidad a que se redondeasen los planes de intervención que ya se preparaban con más de un año de antelación, como lo demuestra la correspondencia particular de Doblado, al grado que la proporción de soldados por cada nación, las acciones que tomarían, y las poblaciones que se pretendía ocupar, casi correspondieron a los acontecimientos que se suscitarían a principios de 1862. Y no sólo eso, sino que en aquellas cartas se le nombraba a él o a Comonfort como los posibles negociadores con las potencias; por ello, la Convención de Londres firmada el 31 de octubre de 1861, no lo ha de haber sorprendido y posiblemente, una vez visto materializado su informe del año anterior, pudo pensar con calma cómo podría el país solventar el problema y coronar personalmente tal situación.

Doblado afirmaría tiempo después que: “Los sucesos todos de la invasión revelan de la manera más clara que los gobiernos europeos que tomaron parte en tal aventurada empresa lo hicieron engañados por infieles y mentidos informes de infames intrigantes, estimando que la actual situa-

ción de la República distaba poco de la de los tiempos de Fernando Cortés”,²³ y respecto a la Convención opinaba:

Al fin las intrigas de M. Saligny y los traidores mexicanos que trabajaban de acuerdo con él en Europa dieron sus frutos, y el día 31 de octubre del año próximo pasado se firmó en Londres, uno de esos actos que la diplomacia sabe preparar en términos tan vagos que así cuadran a la guerra defensiva más justa, como a la que tiene por objetivo la partición de un país, la destrucción de una nacionalidad.

Ninguno de los gobiernos signatarios de la Convención de Londres la hizo saber oficialmente al gobierno mexicano, ninguno de ellos declaró la guerra a la República, ninguno de ellos hizo preceder la invasión armada del territorio mexicano de alguna comunicación dirigida a exigir la reparación de los agravios y la protección de los nacionales con cuyo pretexto se firmó aquel documento.²⁴

Con la renuncia de Zamacona y otros ministros se creó una crisis de gobierno que para aquellas alturas era algo catastrófico; la oposición en la Cámara de Diputados exigía que se escogieran hombres aptos para el Ministerio, se manejaban los nombres de Payno, Lafragua, Doblado y Sebastián Lerdo. Este último tuvo varias conferencias con el presidente y después de rehusar su postulación propuso varios nombres; a su vez, Juárez hizo lo propio. Lerdo le manifestó a Juárez sus inquietudes y le aclaró que el gabinete que se propusiera debía tener el consentimiento de la mayoría de los diputados. Por fin, se pensó en la figura de Manuel Doblado, gobernador de Guanajuato, quien por aquellos días estaba pronto a llegar a la capital.

El presidente y Doblado entraron en conversaciones para ver si aceptaba el nombramiento como jefe del Ministerio, a lo cual el guanajuatense subrayó que él exigía dos condiciones para el caso: que se le dejase nombrar al Ministerio con personas de su entera confianza, sean cuales fueren, que los dejaran obrar “sin que pare yo (Juárez) la atención, en que unas veces estire y otras afloje”,²⁵ y que debía adoptarse una política enérgica y obrar dictatorialmente con sólo que se lleve adelante la Reforma haciendo lo mejor que conviniera.

Por fin, una vez que fueron aceptadas sus propuestas y que se conoció la llegada de la flota española, Doblado expresó: “supuesto que el C. Presidente me deja la formación del nuevo gabinete y me ofrece seguir la

²³ Ibid. p. 6.

²⁴ Ibid. p. 10.

²⁵ José Tamayo. Benito Juárez, documentos, discursos y correspondencia. t. 5. p. 327.

marcha administrativa que aquél adopte en sentido de la Reforma, acepto el nombramiento con que ha tenido la bondad de nombrarme”.²⁶

Doblado “gozaba de un prestigio peculiar. El único prohombre de la Reforma cuya reputación no había sufrido daño con los progresos del movimiento, sus capacidades, que quedaban por comprobar, estribaban en las expectativas que su fama despertaba. Solicitado más de una vez para que entrara en el gobierno, se había negado a arriesgar su reputación hasta tener la ocasión de coronarla”.²⁷

Doblado era por su temperamento:

“Un oportunista, un posibilista; sin altos ideales, pero progresista por convicción, y seguro de que la Reforma era la condición necesaria del progreso de México, el gobernador de guanajuato ni era hombre casado con los procedimientos de intransigencia recomendados por el jacobinismo exaltado, ni repugnaba servirse de los reaccionarios cuando pudieran ser útiles, con tal de no ceder en el terreno de los principios; ni era de los feroces que creían que no debía tratarse con el extranjero mientras no desocupase el territorio y menos con los españoles; todo en suma, lo veía bajo el ángulo de lo conveniente y realizable. Con esas ideas ingresó al gabinete; el señor Juárez conocía perfectamente a Doblado y sabía que si no era su enemigo personal, sí lo era dentro del campo liberal”.²⁸

Prácticamente en el mismo lapso en que Doblado se encargaba del gabinete, las tropas españolas desembarcaban en Veracruz, con una fuerza de aproximadamente 6 000 hombres, número que era superior a lo acordado en Londres, luego de que se adelantaron a los contingentes de Francia e Inglaterra y de provocar con ello serios disgustos entre las cancillerías. Tiempo después, llegó el general Juan Prim que era el comandante general de la expedición y junto con los comisarios De la Graviere, Saligny y Dunlop, redactaron un documento al pueblo de México, que explicaba los motivos de su presencia, pero sin mencionar al gobierno juarista.

La situación se complicaba día con día para los intervencionistas, pues la comida, el alojamiento y la insalubridad empezaban a mermar a la tropa, además de que no contaban con los transportes necesarios. Esta situación los orilló a ponerse en contacto con las fuerzas mexicanas que comandaba en un principio el general López Uranga, quien había puesto fuera de la ley a toda aquella persona que ayudase de cualquier forma a los extranjeros. Los aliados de pronto informaron al gobierno que dada la insalubridad

²⁶ Manuel Doblado. Expediente Personal.

²⁷ Ralph Roeder. Juárez y su México. p. 568.

²⁸ Justo Sierra. Op. cit. p. 369.

de la zona, procederían a internarse en el país para ocupar posiciones en tierras templadas. Doblado respondió que eso era una provocación y que el gobierno se opondría a dicho avance, pero que estaba interesado en saber en forma directa cuáles eran las proposiciones y reclamos que las potencias pretendían hacer, abriendo la posibilidad de que los aliados, si así convenían, enviaran una comisión a la Ciudad de México para arreglar un encuentro entre ambas partes.

Las conversaciones entre los comisionados, el presidente y Doblado, dieron por resultado que se acordara una conferencia en el poblado de La Soledad, el 19 de febrero a las 10 horas.

Los Preliminares de La Soledad, documento que es el resultado del encuentro entre Prim y Doblado, estipulaba varios puntos importantes: se reconocía al gobierno constitucional, mismo que no había manifestado que necesitase auxilio del exterior, y se entraba con él al terreno de los tratados para formalizar todas las reclamaciones pendientes. Asimismo, se ponía en claro, por parte de los aliados, que no pretendían violar la soberanía, la independencia e integridad del territorio y se fijaba la ciudad de Orizaba para iniciar las negociaciones; además, los contingentes europeos conseguían de manera legal ocupar Córdoba, Orizaba y Tehuacán, se subrayó que si se rompían las negociaciones se retirarían a varios puntos señalados, luego de que el gobierno mexicano se ocuparía de los hospitales aliados que quedasen tierra adentro. Por último, se enarbolaría la bandera mexicana en San Juan de Ulúa y el puerto de Veracruz, a pesar de que Doblado no pudo conseguir el control de la aduana del puerto, punto de suma importancia para las finanzas del gobierno.

En general, los Preliminares de La Soledad fueron vistos favorablemente por los comisionados, ya que de inmediato los firmaron, incluso Saligny, quien a la postre desconocería su firma. La prensa mexicana elogió “la dignidad y el patriotismo” de Doblado; y éste le precisó a Juárez lo siguiente:

En general informaré a usted que no pude sacar más, a pesar de que no ahorré razonamiento ni arbitrio oratorio de cuantos estaban a mi alcance y, si bien hay modificaciones substanciales respecto de los artículos propuestos por el señor Ministro de Justicia, hay también algunas concesiones adquiridas por nuestra parte que no estaban comprendidas en aquéllas... Mi opinión como ministro en el gabinete, es, que los Preliminares deben admitirse como lo mejor que puede obtenerse en las presentes circunstancias.²⁹

²⁹ *Carta de Manuel Doblado a Juárez. José Tamayo. Op. cit. t. 5. p. 760-761.*

Tiempo después de firmarse los convenios de La Soledad, llegó la noticia de que un refuerzo de franceses había desembarcado en Veracruz, y traía consigo a algunos connotados conservadores como Miranda, Almonte y Miramón, este último fue reembarcado por los ingleses, ya que lo consideraban responsable del robo de una conducta destinada a Gran Bretaña. La protección que a los dos primeros personajes prodigaban los contingentes de Francia, originó que el gobierno mexicano protestase y que la división de las potencias se hiciera aún más grande, al grado de que fracasaran las conversaciones de Orizaba. Al saberse de este rompimiento y de la actitud de Saligny en aquella ciudad, Doblado le envió una carta que significaba, de hecho, el rompimiento de las hostilidades con el Imperio napoleónico:

La violación de los Preliminares de La Soledad, consumada por los señores comisarios franceses a la sombra de un pretexto casi pueril, es injustificable examinada a la luz del derecho internacional... El gobierno mexicano ha estado y está todavía, dispuesto a agotar los medios conciliatorios para llegar a un acomodamiento pacífico, cuya base sean los Preliminares de La Soledad. Ha cumplido por su parte y cumplirá en lo sucesivo con las obligaciones que se impuso en aquellos Preliminares porque comprende cuanto lastima una deslealtad al honor de la nación. No agredirá el primero, porque sigue fielmente el principio de respetar la nacionalidad, mientras no recurran a otros medios que los de las Convenciones. Pero el gobierno constitucional, depositario de la soberanía y guardián de la Independencia de la República, repelerá la fuerza con la fuerza y sostendrá la guerra hasta sucumbir porque tiene conciencia de la justicia de su causa, y porque cuenta con que en esa contienda le ayudarán poderosamente el valor y el amor a la patria, características del pueblo mexicano.³⁰

De la misma importancia consideró el ministro atraerse a las otras dos partes beligerantes:

Como México sabe apreciar en todo su valor la conducta noble, leal y circunspecta de los señores comisarios de la Inglaterra y de la España y como su deseo es apurar todos los medios conciliatorios, y arreglar definitivamente sus relaciones exteriores con las potencias amigas, está dispuesto a entrar en tratados con los señores representantes de la Gran Bretaña y de España, no obstante lo ocurrido el día 9, pues ahora como antes, tiene la mayor voluntad para satisfacer cumplidamente todas las reclamaciones justas de aquellas naciones dándo-

³⁰ El Monitor Republicano, 11-IV-1862.

les garantías eficaces para lo futuro y reanudar las relaciones de amistad y comercio que con ellos ha llevado sobre bases firmes, francas y duraderas.³¹

En esta forma que fue la de acabar con la alianza tripartita:

Doblado obtuvo, desde el mismo pueblo de La Soledad, la primera de las grandes victorias nacionales que caracterizaron la gesta de los años 1862 a 1867. No sólo porque supo darle oportunidad a Juan Prim para exhibir su carácter liberal, caballeroso y decente; y a Wyke para convencerse de que un acreedor puede más por las buenas que por las malas; sino porque dio al mundo una lección de decencia diplomática, y de paso pulverizó en el terreno moral la política del matonismo en la que se había anclado la cancillería de Napoleón III.³²

Epílogo

Una vez rotos los Preliminares de La Soledad, Doblado, como ya dijimos, mantuvo el contacto con los emisarios ingleses y españoles e intensificó sus pláticas con Thomas Corwin al grado de planear un tratado que es conocido como el Corwin-Doblado, donde Estados Unidos pagaba nuestra deuda europea, contando como garantía para aquella transacción los bienes nacionalizados y de minas de los estados del noroeste de la República, en el caso de que nuestro país no pudiera pagar el monto del crédito como era lo más seguro. Afortunadamente dicho tratado no llegó a materializarse dados los manejos e intenciones del secretario Seward, quien tenía encima las presiones europeas y la guerra civil que no tenía visos de terminar.

Así, Doblado se separó del Ministerio; argumentaba que el campo de la diplomacia había muerto en aquel momento y que sus servicios se dirigirían a pacificar el centro de la República, para con ello hacer un buen servicio al gobierno y a la nación. Efectivamente, volvió a la carga en contra de su perpetuo enemigo el general Tomás Mejía en la zona de la Sierra Gorda, con quien mantenía una correspondencia hasta cierto punto regular.

Desempeñó el cargo de gobernador del estado de Jalisco, coordinó los esfuerzos militares en la zona de occidente y mantuvo un contacto estrecho con González Ortega y otros moderados que estaban en contra de la política juarista; asimismo, se urgió su venida a San Luis Potosí, lugar donde residía el presidente, quien le ofreció el Ministerio de Relaciones, y junto con otros colegas de su mismo tinte político formaron el gabinete que no duraría gran cosa, pues surgió un enfrentamiento personal entre el

³¹ Ibid. 12-IV-1862.

³² Ernesto Lemoine. La guerra de México hace un siglo. p. 340.

guanajuatense y Francisco Zarco al igual que Zamacona. Estos dos últimos fueron enviados al exilio por órdenes de Doblado, pero obtuvieron el respaldo del presidente y con ello la renuncia del ministro quien nuevamente se alejó con sus tropas al centro del país.

De hecho, Juárez se enfrentaba a los caprichos justificados o no, de gobernadores como Doblado, Plácido Vega, González Ortega, Vidaurri y otros más, los cuales enfrentaban su poder caciquil al del gobierno federal que en ese momento dependía de la ayuda militar y financiera de aquéllos. Aunado a lo anterior, el movimiento moderado que abarcaba a grandes grupos de políticos, presionó a Juárez para que renunciara a su cargo al grado de inventar que el presidente se proponía renunciar. Intriga elaborada por el señor Manuel Cabezut y donde cayeron fácilmente Doblado y González Ortega, ya que le escribieron a aquéllo siguiente:

El invasor repite que con usted no tratará jamás, pero que respetará la Independencia e incolumidad de la República. Un pretexto es éste; pero un pretexto que no puede ponerse de manifiesto, sino con la renuncia de usted. Preste usted, pues, un servicio eminente sacrificando su persona para desenmascarar al extranjero y poner en evidencia su mala fe ante el mundo entero. Si los franceses cumplen su palabra, usted ha salvado a la Nación y será más grande habiéndole conservado su Independencia con la renuncia del puesto que si la hubiera reconquistado a fuerza de batallas.³³

El presidente Juárez le contesta que no cree conveniente su separación porque en primer lugar, sería una vergüenza para él separarse en momentos tan aciagos, y luego, porque Francia ha demostrado que no busca la destrucción de las personas sino del gobierno, estableciendo la monarquía con un príncipe extranjero. Por último, no cree que el señor González Ortega tenga las cualidades morales para gobernar y sobre todo que sea apoyado por el resto de la nación.

Doblado comprendió igual que en diciembre de 1855, que había pisado terreno poco firme, por lo cual, al tener conocimiento de la posición de Juárez, resolvió apoyado con sus tropas al emprender el gobierno su camino hacia las comarcas en las cuales dominaba Santiago Vidaurri. Éste ya no reconocía al gobierno federal, y Doblado se encargó una vez más de propiciar pláticas de advenimiento entre las dos partes, pero como no se tenían confianza, se propuso que Doblado pasara como rehén a la ciudadela de Monterrey ocupada por Vidaurri, mientras que éste conferenciaba

³³ *Carta de Manuel Doblado a Juárez, 3-1-1864. Villela R. Othón. Op. cit. p. 173-174.*

con Juárez. Dicha estrategia provocó que el norteco hiciera el siguiente comentario: “Pero, señor Doblado, ¿es usted tan candoroso para proponerme la ruina de los dos? Mi mujer, que no es tan diplomática como usted, pero que tiene la prudencia natural, me dice que esto es absurdo, porque si me fusila el presidente y los míos lo fusilan a usted, Juárez saldrá ganando, pues se libra de los dos”.³⁴

Para fortuna de ambos, los pensamientos de la esposa de Vidaurri no fueron ciertos y Doblado pudo regresar junto con el gobierno a la ciudad de Saltillo, pues en Monterrey era insostenible. El 17 de mayo de 1864 sería derrotado por las fuerzas de Mejía y el coronel francés Aymard en las inmediaciones de Matehuala, y en esta acción perdió todo su Ejército y buena parte de su fe en el triunfo de las armas liberales. Tiempo después saldría rumbo a Estados Unidos para trabajar, como lo demuestran varios documentos, a favor de la causa republicana hasta su muerte acaecida el 19 de junio de 1865.

Para finalizar reproducimos parte de un documento que nos habla de su poder interpretativo en torno a la invasión que estaba enfrentando:

Yo no abandono la bandera que he abrazado y la sostendré hasta el fin...

Primero, porque la intervención francesa por sí sola carece de poder suficiente para establecer y sostener un orden cualquiera de cosas en este país.

Segundo, porque al traer al archiduque vienen incurriendo en los mismos errores que a nosotros nos han impedido constituimos; puesto que protege las exageraciones del partido ultraconservador y proscribire a los republicanos que forman las siete octavas partes de los habitantes del país.

Tercero, porque sin el consentimiento expreso de las potencias que firmaron la Convención de Londres, ningún gobierno tendrá estabilidad.

Cuarto, porque el día en que concluya la guerra de los Estados Unidos, vendrá abajo todo lo que los franceses hayan edificado por falta de solidez en su cimiento.

Quinto, porque la pacificación del país no es ni será completa mientras seamos satélites de la Francia, cuya posición es demasiado movediza y versátil.

Sexto, porque la adhesión a la intervención sería para mí el suicidio político y la adquisición de la fea nota de traidor que no quiero dejar a mi familia.³⁵

³⁴ Justo Sierra. Op. cit. p. 421.

³⁵ Carta de Manuel Doblado a J. Pardo, 17-11-1864. Villela R. Othón. Op. cit. p. 163.

BIBLIOGRAFÍA

- Bassols, Batalla, Ángel, et al. *Temas y figuras de la Intervención*. México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1963. 191 p.
- Castañeda, Carlos. *La Guerra de Reforma según el archivo de Manuel Doblado: 1857-1860*. Estados Unidos, Lozano, 1930. 269 p. (Nuevos documentos inéditos o muy raros para la Historia de México, No. 3.)
- Discurso pronunciado por el general Prim en el Senado Español. defendiendo sus actos como general en jefe del cuerpo del ejército expedicionario a México y como ministro plenipotenciario cerca de dicha república*. México, Tipografía de Nabor Chávez, 184 p.
- Doblado, Manuel. *Expediente personal. 1840-1868*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico Diplomático Mexicano.
- Estrada, Genaro. *Don Juan Prim y su labor diplomática en México*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1928, XXVIII, 256 p. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano. No. 25.)
- García, Genaro. *La Revolución de Ayutla. Los gobiernos de Álvarez y Comonfort*. México, Porrúa, 1974. 676 p. (Documentos inéditos o muy raros para la Historia de México, t. 56.)
- Justur Strictur Veritas, Nuevas reflexiones sobre la cuestión franco-mexicana*. México, Tipografía de Nabor Chávez, 1867. 178 p.
- Lemoine, Ernesto. "La guerra de México, hace un siglo". *Boletín del Archivo General de la Nación*. México, 111, No. 2, 1962.
- Matute, Álvaro. *Antología, México en el siglo XIX, fuentes e interpretaciones históricas*. México, UNAM, 1984. 565 p.
- Montlong, Guillermo de. *Manifestaciones auténticas sobre los últimos acontecimientos en México*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 45 p.
- Retrato del general liberal Manuel Doblado, secretario de Relaciones Exteriores, sobre los principios de la intervención de Francia en México, año 1867, [s.p.i.]* 64 p.
- Roeder, Ralph. *Juárez y su México*. México, FCE, 1984. 1101 p.
- Ross William, John. *The role of Manuel Doblado in the mexican Reform movement: 1855-1869*. Estados Unidos, The University of Texas, 1967. 366 p. (mecanograma).

- Sierra, Justo. *Juárez su obra y su tiempo*. México, UNAM, 1977. 590 p.
- Tamayo, Jorge. *Benito Juárez, documentos, discursos y correspondencia*. México, Secretaría del Patrimonio Nacional, 1965. 852 p.
- Vigil, José María. "La Reforma". *México a través de los siglos*. México, Cumbre, 1981. t. 9. 470 p.
- Villegas Revueltas, Silvestre. *Ignacio Comonfort y su tiempo. Un relevo de generaciones*. México, UNAM, 1986. 188 p. (mecanograma).
- Villela Larralde, Othón. *Testimonios de un patriota*. México, Gobierno del Estado de Guanajuato, 1978. 216 p.
- Zamacois, Niceto. *Historia de México desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*. España, J. F. Parrés, 1980. t. 13, 1053 p.

HEMEROGRAFÍA

- El Siglo Diez y Nueve*, 1855-1857, 1861-1862.
- El Monitor Republicano*, 1855, 1862.
- El Estandarte Nacional*, 1856.
- El Ómnibus*, 1855.
- La Orquesta*, 1861-1862.

ARCHIVOS

- Archivo Histórico del Estado de Guanajuato (AHEG).
- Archivo Manuel Doblado. Escuela de Filosofía y Letras. Universidad de Guanajuato.
- Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores (AHSRE).
- Archivo Manuel Doblado, Colección García. Biblioteca Latinoamericana, Nettie Benson, Universidad de Texas, Austin.



Martín del Castillo y Cos
Archivo Fotográfico Somex

MARTÍN DEL CASTILLO Y COS

Irasema Franceschi Cortés

Castillo y Cos, de corte totalmente conservador y partidario del Imperio de Maximiliano en la época de la intervención francesa, nació en Jalapa, en el estado de Veracruz, en 1828, un año después de que se diera la rendición de San Juan de Ulúa y, por ende, el fin del dominio español en México.

Poco es lo que se sabe sobre la vida de este personaje hasta que se adhiere a la corte imperial del archiduque de Habsburgo. Sin embargo, el hacer un recuento de los hechos acaecidos en la época, permitirá la reconstrucción del papel que jugó en esta etapa histórica.

Al darse por terminada la dictadura santannista con la Revolución de Ayutla en 1854, se inicia la Reforma y con ella un periodo, que se debatiría entre la búsqueda de un México republicano o de uno monárquico, sobre la ya establecida base de los partidos políticos que se habían venido consolidando con el paso de los años y a partir de la Independencia.

Resulta importante, pues, señalar que la trascendencia que tuvo la Revolución de Ayutla deriva del hecho de haber sido la primera de carácter ideológico y de tipo nacionalista, que formó parte del complejo movimiento reformista “...que se materializó con ésta, prosiguió con la guerra de Reforma y concluyó con la guerra de liberación nacional de 1862 a 1867, librada con los ejércitos intervencionistas de Francia”.¹

En 1861, y con la derrota de los ejércitos conservadores en manos de los liberales, se concluyó la Guerra de los Tres Años y con ella se dio principio a un régimen republicano liberal encabezado por Benito Juárez.

Si bastante graves eran ya los problemas que tenía que enfrentar el nuevo Estado después de la guerra, con una sociedad marcadamente diferenciada y dividida desde los aspectos económicos, sociales, raciales, políticos e ideológicos, más aún lo era la difícil situación que debía encarar por la deuda exterior contraída con las potencias europeas.

El gobierno instituido se vio en la forzosa necesidad de promulgar la Ley del 17 de julio de 1861, que en síntesis, señalaba la suspensión del

¹ Ernesto de la Torre Villar. “La Revolución de Ayutla.” Historia de México. 42. ed. México, Salvat, 1979. t. 9, p. 2006.

pago de la deuda exterior por espacio de dos años. Esta medida se convirtió en un pretexto por parte de los países acreedores que llevaría, primero, a un acuerdo celebrado en Londres por los gobiernos de Inglaterra, Francia y España, que eran los países afectados por la ley y, más tarde, a desencadenar la intervención de Francia en México.

Al advertir el gobierno mexicano la gravedad de la situación que se presentaba, decidió negociar por la vía diplomática un arreglo con las potencias extranjeras. En 1862 se firmaron, entonces, los Tratados de La Soledad, y España e Inglaterra decidieron poner fin a sus intenciones intervencionistas. Sin embargo, la respuesta de Francia no fue así.

Su negativa estaba íntimamente ligada a la idea que tenía Napoleón III de instaurar una monarquía en México, con el archiduque Fernando Maximiliano de Habsburgo a la cabeza: “Francia no sólo ansiaba convertirse en un enorme imperio que superara el establecido por el gran corso, sino en el que dirigiera los destinos europeos y por ende los del mundo”.² Esta política tendía a frenar el expansionismo estadounidense en América y, al mismo tiempo, a reafirmar la supremacía del Imperio francés.

Desintegrada la alianza tripartita, Francia decidió continuar con su proyecto político y se dio comienzo a lo que sería otra circunstancia desfavorable para México: la intervención francesa. Con la toma de Puebla por el Ejército francés en 1863, la erección del gobierno imperial fue un hecho, y a partir del 11 de octubre de ese mismo año, quedó constituida la Regencia del Segundo Imperio Mexicano, a la espera de su próximo emperador.

La herencia mexicana a su nuevo emperador y a su emperatriz fue la misma que venía transmitiendo desde hacía años: un país en franca crisis económica.

La primera tarea a realizar fue la de organizar la administración del país y, para tal fin, la Regencia se encargó de nombrar a los integrantes del gabinete imperial, hasta que llegara Maximiliano a México.

El Ministerio fue integrado por prominentes conservadores: J. Miguel Arroyo, en Relaciones Exteriores; José Ma. González de la Vega, en Gobernación; Felipe Raygosa, en Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública; José Salazar Ilarregui, en Fomento; Juan de Dios Peza, en Guerra y Marina, y Martín del Castillo y Cos, en Hacienda,³ cargo que empezó a ejercer desde el 27 de junio de 1863.

² Ernesto de la Torre Villar. “La República liberal y el gobierno de Juárez: 1861-1867.” *Historia de México*. 42. ed. México, Salvat, 1979. t. 9, p. 2046.

³ Ernesto de la Torre Villar. “El restablecimiento del Imperio mexicano.” *Historia de México*. 4a. ed. México, Salvat, 1979. t. 9, p. 2083.

A la llegada de Maximiliano a México se modificó el Ministerio a instancias del propio emperador, que no vio con mucho agrado que todos sus integrantes fuesen conservadores. Así fue como mandó llamar a colaboradores liberales como José Fernando Ramírez, que se ocupó de la Cartera de Relaciones Exteriores, antes que Del Castillo y Cos se hiciera cargo de la misma en 1865.

Desde el inicio del Imperio fue evidente que Maximiliano tuvo que subordinarse a la política impuesta por Napoleón III, quien después de todo se convertiría en el verdadero y único emperador de México.

Esto provocó, sin duda alguna, que nunca se llegara a consolidar con la debida firmeza el gobierno del archiduque de Habsburgo y que se agudizaran los problemas internos y externos, que terminarían por derrumbar al Imperio y restablecer la República. Martín del Castillo y Cos se puso al frente del Ministerio de Negocios y Marina, a partir del 18 de octubre de 1865, cargo que desempeñó hasta el 18 de julio del año siguiente.⁴

Durante un tiempo ocupó el puesto de intendente de la Lista Civil y se encargó de la dirección del Ministerio de la Casa Imperial. Asimismo, y desde el 3 de marzo de 1866, actuó de nueva cuenta como subsecretario interino encargado de los asuntos de Hacienda.⁵ En este tiempo fue nombrado también comendador de la Orden de Guadalupe y oficial mayor de la Legión de Honor en Francia.

Mientras tanto, en México los republicanos fortalecían sus filas, abogaban por la ayuda de Estados Unidos y seguían firmes en su convicción de recuperar al país.

Maximiliano, alarmado por la situación tan inestable y por el rechazo norteamericano al reconocimiento del nuevo gobierno, intentó abdicar en el mes de julio, pero fue detenido por la emperatriz Carlota quien, decidida a lograr el apoyo de Francia, partió rumbo a Europa acompañada por Martín del Castillo y Cos, ya que este último fue designado para apoyarla en la incierta empresa.

La tensión emocional tan profunda que le ocasionó a la emperatriz la respuesta negativa de Napoleón III, le provocó una crisis nerviosa que tuvo su última y definitiva manifestación al no encontrar eco a sus peticiones cuando se enfrentó al pontífice Pío IX.

⁴ Diccionario Porrúa de historia, Biografía y geografía de México. Porrúa, 1986. t. 1. p. 545.

⁵ Enrique Cárdenas de la Peña. Mil personajes en el México del siglo XIX: 1840-1870. México, Banco Mexicano Somex, 1979. t. 1. p. 363.

El conservador mexicano fue testigo del trastorno mental sufrido por la emperatriz, quien fue confinada en Miramar para luego morir en Bélgica, en 1927.

Antes de que finalizara 1866, Martín del Castillo y Cos fue nombrado ministro imperial en Roma, donde aún se encontraba cuando adviene el desplome del Imperio de Maximiliano y, a la postre, su fusilamiento.

La lucha librada en contra de la intervención francesa tuvo como últimas consecuencias:

...confirmar el principio de la soberanía nacional, transformar al país convirtiéndolo en un Estado moderno, mantener la integridad del territorio y consolidar la nacionalidad; consolidación lograda gracias a una toma de conciencia basada en la comunión de los conceptos libertad, república y progreso, enfrentada a imperio, sujeción, clericalismo y reacción.⁶

Del Castillo y Cos, dado su carácter tan débil, a pesar de ser un hombre ilustre y bien preparado, fácilmente fue manipulado por Maximiliano y al igual que todos los partidarios del Imperio, a raíz de la derrota francesa, su presencia fue mal vista en el país que lo vio nacer. Sin haber corrido la misma suerte que el emperador, el gobierno juarista le negó la entrada a México durante varios años, después de concluida la intervención.

Conservador militante, fiel a sus ideas y amante de lo que para él fue su vida entera, falleció en la ciudad capital de la República Mexicana, el 8 de mayo de 1899, después de haber sido aceptado su reingreso al país.

Importante de ser señalado es el hecho de que, de acuerdo con Cárdenas de la Peña, en algún momento de su vida fue cónsul de México en Estados Unidos.⁷ En relación con esto y con alguna probabilidad de que esté vinculado con el suceso, una circular del 12 de octubre de 1859 notifica lo siguiente: “habiendo tenido a bien nombrar el E.S. Presidente al Sr. Don Martín del Castillo y Cos para el empleo de Oficial Mayor de esta Secretaría que se halla vacante por renuncia del Sr. Luis Varela que lo obtenía, hoy previo al juramento correspondiente ha quedado en posesión de dicho destino”.⁸ La firma de Del Castillo y Cos aparece al margen de este oficio. Posiblemente, después de ese nombramiento, haya sido enviado como cónsul a los Estados Unidos de América.

⁶ Ernesto de la Torre Villar. *“El restablecimiento...”* p. 2006.

⁷ Cárdenas de la Peña. Op. cit.

⁸ Martín del Castillo y Cos. Su expediente personal. *México, Secretaría de Relaciones Exteriores*. Archivo Histórico Diplomático Mexicano. (s. a.) L-E-385 (1) AHSRE.

*El triunfo de Juárez**

En enero de 1867, el emperador Maximiliano de Habsburgo regresó a la capital procedente de Orizaba, Veracruz, adonde había partido con la decisión de abdicar y abandonar el país.

Tras cambiar aparentemente de opinión, a su llegada se encargó de organizar su Ejército, incorporando a los generales conservadores que antes había alejado de la nación; además, reforzó las plazas que aún conservaba su Imperio, pues los republicanos iban ocupando cada población desalojada por los franceses. Asimismo, creó tres cuerpos en el Ejército al mando de Miguel Miramón, Tomás Mejía y Leonardo Márquez, respectivamente. También se encargó de modificar la ley que condenaba con pena capital a los republicanos que estuvieran en armas, así como a sus partidarios, y sólo dejó la sanción para delitos de carácter militar.

La República seguía ganando terreno y en el plano internacional el gobierno de Benito Juárez era reconocido por las grandes potencias, pues siempre se preocupó por mantener buenas relaciones con el extranjero. En 1862 había señalado: “El Gobierno legítimo de la República dirigirá sus esfuerzos a satisfacer con equidad y justicia las reclamaciones extranjeras fundadas en Derecho, sin establecer preferencias entre los súbditos de las naciones amigas”.¹⁰

Así, Juárez también fue apoyado por la mayoría de los países latinoamericanos: los representantes de Chile, Colombia y Venezuela ejercieron presión sobre Estados Unidos para que juntos hicieran causa común y solicitaran a Francia el retiro de sus tropas del territorio de México; Perú, Uruguay y Colombia enviaron su reconocimiento al gobierno juarista.

Igualmente, en la República Dominicana se le declaró benemérito, y en Chile se organizaron colectas para auxiliar a los soldados republicanos unidos en la guerra. En Argentina el Congreso aprobó dar el nombre de Benito Juárez a un poblado de la provincia de Buenos Aires.¹¹

Por otra parte, el Ejército del Imperio no lograba someter al gobierno republicano, el cual iba mejorando su situación, ya que la guerra se había prolongado más de lo que ambos se imaginaron.

* Nota del editor.

⁹ Patricia Galeana. “¿Monarquía o República?: 1855-1867.” México y su historia. México, UTEHA, 1984. t. 7. p. 967-968.

¹⁰ Josefina Zoraida Vázquez, et al. México y el mundo: Historia de sus relaciones exteriores. México, Senado de la República. 1990. t. 3. p. 122.

¹¹ Ibidem. p. 195-196.

En febrero de 1866, el barón francés de Saillard llegó a la capital de México para arreglar el retiro de las fuerzas francesas, por lo que, dos meses más tarde, Maximiliano envía como representante ante Napoleón III a Juan Nepomuceno Almonte para pedirle que no las retirara; pero ni éste, ni más tarde sus consejeros Félix Eloin y Loysel, lograron convencerlo, y en noviembre de ese mismo año se inicia aquella tarea, que fue decisiva para que en enero del año siguiente los republicanos, apoyados por 25.000 hombres, iniciaran la ocupación de Durango, Guadalajara, Zacatecas y San Luis Potosí que concluyó con la toma de Querétaro el 15 de mayo de 1867; con ello, Maximiliano, Miramón y Mejía fueron aprehendidos y juzgados por un Consejo de Guerra, y condenados a muerte para ser fusilados el 19 de junio.¹²

El 21 de junio el Ejército republicano, al mando del general Porfirio Díaz toma la Ciudad de México, y el 15 de julio Juárez regresa a la capital para dar su entrada triunfal declarando: “El gobierno ha cumplido el primero de sus deberes, no contrayendo ningún compromiso en el exterior ni en el interior, que pudiera perjudicar en nada la Independencia y soberanía de la República, la integridad de su territorio o el respeto debido a la Constitución y a las leyes”.¹³

Juárez inició en agosto la reorganización del país con el triunfo de la República ante un panorama conflictivo y desolador, pero con toda la experiencia acumulada para emprender la difícil misión.

Tomó algunas medidas, como: reducir a las fuerzas armadas de 80 000 a 20 000 soldados y suspender las facultades políticas a los jefes militares; asimismo, lanzó una convocatoria para reformar la Constitución, empero, ésta no fue aceptada. También decretó la Ley Orgánica de Instrucción, la unidad de la enseñanza primaria, gratuita, obligatoria y mixta.¹⁴

Entre los candidatos presidenciales, Porfirio Díaz y Lerdo de Tejada, Juárez resulta vencedor en las elecciones del 8 de diciembre del mismo año, siendo ésa su primera reelección.

¹² Los siglos de México. Coord. P. Galeana, et al. *México, Nueva Imagen*, 1991. p. 229-231; J. Z. Vázquez. Op. cit. p. 200-207.

¹³ J. Z. Vázquez. Op. cit. p. 207.

¹⁴ P. Galeana. *Los siglos...* p. 231.

BIBLIOGRAFÍA

- Cárdenas de la Peña, Enrique. *Mil Personajes en el México del Siglo XIX. 1840-1870*. México, Banco Mexicano Somex, 1979, t. 4.
- Castillo y Cos, Martín del. *Su Expediente Personal*, L-E-385 (1), México, Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico Diplomático Mexicano. (s. a.) *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*, 5a. ed. México. Porrúa, 1986. t. 3.
- Galeana, Patricia. *México y su historia*, México, UTEHA, 1984. t. 7.
- . *et al. Los siglos de México*. México, 1991 Nueva Imagen, 437 p.
- Torre Villar, Ernesto de la. “La República liberal y el gobierno de Juárez (1861-1867)”. *Historia de México*. 4a. ed. México Salvat, 1979. t. 9. p. 2041-2052.
- . “El restablecimiento del Imperio mexicano”. *Historia de México*. 4a. ed. México, Salvat, 1979. t. 9. p. 2079-2108.
- . “La Revolución de Ayutla”. *Historia de México*. 4a. ed. México, Salvat, 1979. t. 9. p. 2003-2012.
- Vázquez, Josefina Zoraida, *et al. México y el mundo: Historia de sus relaciones exteriores*. México, Senado de la República, 1990. t. 3.

THOMAS MURPHY Y ALEGRÍA

Marta Ramos Luna

Hijo del señor diplomático español Thomas Murphy, avecindado en México, quien fuera uno de los principales negociadores ante las cortes europeas en busca del reconocimiento de nuestra Independencia. Fue el primer representante oficial mexicano designado en París con el cargo de agente general de Comercio, en 1823. Llevó a cabo una labor diplomática muy interesante junto a aquellos primeros mexicanos que viajaron al exterior como Manuel de Michelena, Eduardo de Gorostiza y Vicente de Rocafuerte, entre otros.

Los datos personales de Thomas Murphy y Alegría son inexactos y contradictorios. Nació en Veracruz, de madre mexicana. En los diccionarios biográficos aparece su fecha de nacimiento en 1810, lo cual no es posible pues el primer documento que sobre él se encontró fue su nombramiento como oficial de la Legación en Londres, en 1824, por lo que no pudo haber tenido 14 años de edad cuando ocupó esa misión. De igual manera no fue posible comprobar si en realidad realizó estudios de abogacía como se presupone.

A poco menos de un año de ser oficial de la Legación, el 9 de septiembre de 1825, Vicente Rocafuerte, encargado de negocios en Londres, le nombró provisionalmente agente mercantil de la República en el Puerto de Cette, Inglaterra.

Aquéllos eran tiempos en que mediante los ministros especiales se continuaba en busca del reconocimiento de México como nación independiente. Por tal motivo, en mayo de 1826, Thomas Murphy padre fue ratificado en su cargo por el presidente Guadalupe Victoria para permanecer en París, lugar al que fue enviado por el emperador Iturbide. El puesto de primer secretario fue otorgado a su hijo Joseph.

En marzo de 1827, don Vicente de Rocafuerte por motivos de salud se ausentó de su misión diplomática, la cual fue ocupada de inmediato por Thomas Murphy hijo, quien se acreditó como “encargado de negocios de la República ante su majestad británica”,¹ como testimonio de aprecio a los servicios prestados por su padre, según lo ordenó el presidente.

¹ México. Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico Diplomático Mexicano. (En adelante AHSRE.) L-E- 395, f. 5.

Pocos datos se tienen de su desempeño en estos cargos iniciales, sin embargo, el objetivo principal era lograr los primeros contactos con el mundo mediante la celebración de los tratados de amistad, comercio y navegación, primeros instrumentos para el establecimiento de las relaciones diplomáticas.

En septiembre de ese año marchó a Francia para ocupar el puesto que ocupaba su padre, quien debía retirarse con motivo de la expulsión de los españoles de México. Vicente de Rocafuerte elogió el modo en que don Thomas se había desempeñado y lamentó su alejamiento.

A siete años del México independiente, el país aún se encontraba convulsionado, prueba de ello fueron los 14 representantes que se habían sucedido en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Además, el reconocimiento de España a nuestra Independencia no se había logrado, por el contrario, ésta permanecía firme en su decisión de reconquistar sus antiguas colonias. Desde París, Murphy informaba sobre algunos rumores en torno al proyecto de la expedición contra México que se preparaba por España, Inglaterra y Francia, en los puertos de estos últimos, se agrupaban grandes armamentos los que se suponía estaban destinados para bloquear nuestros puertos.

Murphy creía que Inglaterra no intervendría en la conspiración, por no ser de su interés, y Francia tenía un gran comercio que no le convenía dañar. Sin embargo, informó en España: “Próximamente saldrá una expedición para La Habana con 3 000 hombres y con el Coronel Barradas a la cabeza”.² Además, envió un ejemplar del periódico *La Gaceta* de España, en el cual se daba la noticia del proyecto de colocar al infante don Carlos a la cabeza del gobierno de México.

A principios de 1829 aún continuaba la amenaza del desembarco de tropas españolas en México, hasta que el 19 de agosto de ese año, José María Bocanegra, ministro de Relaciones Exteriores, le comunicó que Barradas había desembarcado en el Cabo Rojo, a la cabeza de 3 500 hombres, y pedía a Murphy enviara noticias acerca de las fuerzas y operaciones dirigidas contra México y América e informara lo que pudiera esperarse o temerse del gobierno francés.

En noviembre, el secretario le comunicó del feliz resultado “de una guerra que en vez de destruir, ha venido a consolidar la independencia nacional”, le pide que aproveche la coyuntura para acelerar el reconocimiento a la Independencia.

² AHSRE, Archivo de la Embajada de México en Francia. (En adelante, AEMF.) Leg. 1. Exp. 5, Docto. 167.

³ AHSRE; AEMF; Leg. 1, Exp. 5. Docto. 177.

Además de la expedición de Barradas, un asunto importante era la intención de colonizar, con personas europeas, el territorio nacional. A fines de 1829, comunicó la salida de un grupo de diez personas que constituían “la primera expedición de colonos que han de establecerse en los terrenos concedidos por el honorable Congreso de Veracruz, al señor Laisné de Villeveque, en el Istmo de Coatzacoalcos... son personas con amor al trabajo y decisión por la libertad”.⁴

Esta colonia fracasó, según lo dice Lucas Alamán, en oficio de junio de 1830, por la falta de organización de los empresarios que no se allegaron fondos ni contrataron personas capaces de dirigirla. Por su parte, el gobierno veracruzano retiró el permiso y los 300 colonos (de un plan original de 500), que para entonces se encontraban en el país, se dispersaron por Tehuantepec y Oaxaca.

Apenas se habían recibido las felicitaciones de Thomas Murphy señor por el triunfo de la República ante el fracaso de Barradas, prometiendo seguir trabajando por el reconocimiento de la Independencia de una manera indirecta “ya que una ley vigente me prohíbe hacerlo de otra manera”,⁵ cuando aparecieron en Madrid nuevos rumores en el sentido de que Fernando VII había mandado hacer una leva de 30 000 hombres destinados a una segunda expedición contra México y otros puntos de América.

Ante esta nueva situación, Alamán le urgía a Murphy hijo en su calidad de encargado de negocios para arreglar el reconocimiento de Madrid, por lo que le pedía buscara la mediación del gobierno francés. De igual importancia era averiguar la posición de ese gobierno frente a las pretensiones que Estados Unidos tenía sobre Texas; anticipándole que lo más probable iba a ser el rechazo a las proposiciones que traía a México el nuevo encargado de negocios, Anthony Butler.

Sin embargo, para el mes de mayo, parece que Murphy no informaba de una manera tan eficaz como Alamán lo solicitaba, por lo que le mostraba su extrañeza y lo instaba a que fuera más puntual en sus comunicados, e incluso que fuera más detallista.

Por fin, en junio Murphy le hace saber que habían cesado las noticias sobre dicha expedición. Descartó la integración de una fuerza de 20 o 25 000 hombres, como se había dicho, lo que sí se consideraba probable,

⁴ Idem.

⁵ Idem. *Docto.* 180.

era una expedición de 4 a 5000 efectivos dirigida a Yucatán, con motivo de la “desgraciada separación de aquel Estado y de la vecindad a la isla de Cuba”.⁶ El 27 de octubre, Alamán le comunicó que se daba casi por descartada la segunda expedición en vista de las dificultades por las que pasaba España.

A mediados del año, en mayo, había otros asuntos que considerar, uno de ellos era el trámite de solicitud de tierras de M. Collinet, colonizador francés. Ello venía al caso porque el gobierno mexicano intentaba colonizar el norte del país, principalmente Nuevo México, California y Texas. El encargado del proyecto fue Tadeo Ortiz, quien sugirió al Ministerio de Asuntos Extranjeros que una larga franja de territorio, siguiendo la frontera con Estados Unidos, y a lo largo del Golfo de México, fuera poblada por franceses, suizos o alemanes.

Murphy comunicó que además de la solicitud de Collinet se estaba organizando a un centenar de suizos y franceses para enviados a Texas, sin embargo, tal proyecto no prosperó. Todavía, en 1835, continuaban los intentos de colonización provenientes de aquellos países.

Aunque Francia tenía para este año de 1839, nueve años de ejercer el comercio con México, no se había logrado obtener el reconocimiento oficial, por lo que Alamán le propuso al cónsul francés en México, Adrien Cochelet, la consolidación duradera y solemne de las relaciones entre los dos países.

Por fin, después de nueve años de gestiones ante el gobierno francés por Sebastián Camacho, Eduardo de Gorostiza, y de alguna manera Murphy, comunicó a Alamán que el nuevo gobierno francés “ha tomado la resolución de reconocer la Independencia⁷ de México y de celebrar un tratado de Amistad, Comercio y Navegación”.

De hecho, desde que Murphy había recibido la misión de convencer al gobierno francés del reconocimiento, propuso para obligar a las naciones comerciales (Francia incluida) a aceptar la Independencia, un aumento en las tarifas de importación, aplicables a los productos provenientes de esos países.

⁶ Idem. Doc. 194. Cabe recordar que Cuba continuaba siendo colonia española. De hecho, se proponía que a la isla llegara la expedición que luego invadiría México.

⁷ AHSRE, AEMF, Leg. 7, exp. 50, doc. 2130. El reconocimiento oficial se dio el 30 de agosto de 1830, y el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación se estableció hasta el 9 de marzo de 1839.

Se debe recordar que México pasaba por uno de los momentos más críticos en su historia; la amenaza estadounidense sobre el territorio, en particular Texas, y los constantes intentos de España por recobrar sus antiguas colonias. En estas circunstancias revestía gran urgencia el contar con el apoyo del gobierno francés; sin embargo, a Francia la cuestión de Texas le resultaba indiferente, según lo comunicaba Murphy, quien la mayoría de las veces no era recibido por los ministros de aquella nación. Incluso Alamán, en un comunicado enviado a Gorostiza, le hizo patente la conducta de los agentes comerciales franceses “aquí de poco tiempo a esta parte usan un lenguaje exigente y poco conciliador”.⁸

La política francesa de esos tiempos se mantuvo entre el apoyo y la indiferencia, esta ambigüedad parece que también fue característica de Murphy en su gestión diplomática durante 40 años como representante mexicano. Lucas Alamán lo puso siempre en evidencia; primero el reclamo por la falta de comunicación de su parte ante las posibles invasiones de España a México, y después por las órdenes que contravino, cuando Gorostiza, en misión especial, realizó un viaje a Francia para obtener el tan ansiado apoyo de este país, “Pudiendo comprometer de una manera desagradable el logro de los objetivos que V. E. se propuso”.⁹

Estos viajes se habían venido sucediendo de una manera periódica, incluso algunas veces sin previo aviso, sin embargo, esta vez se enviaron instrucciones precisas a Murphy para que no interviniera en ninguna de las funciones de Gorostiza, a lo que hizo caso omiso.

Gorostiza, por su parte, no le dio mucha importancia a dicha interferencia, y lo atribuyó al celo excesivo por el servicio y por “la ambición de algunos hombres de reportar, por sí solos, el fruto que brindan las revoluciones”.¹⁰ No obstante, Alamán le recuerda que Murphy estaba avisado de franquearle a él el Archivo de la Legación y todos los medios para que llevara a buen final su encargo; orden que no fue cumplida.

La obstrucción que Murphy hizo a Gorostiza tenía un motivo, ya que él tenía su propia solución; proponía una negociación conjunta de todos los países hispanoamericanos ante el gobierno francés, a lo que Gorostiza se opuso y Alamán también, “es indispensable que México tome la iniciativa en todas las cuestiones; así su peso en la balanza política del continente y su actual estado de orden y estabilidad de que desgraciadamente carecen

⁸ Correspondencia de Lucas Alamán con Eduardo de Gorostiza. 20 de julio de 1830, AHSRE, Leg. 2071, f. 100.

⁹ Idem. f. 141.

¹⁰ Idem. f. 142.

las otras Repúblicas obtendrá para todos las ventajas que ellos pierden sin aventurar nuestros intereses por consideraciones que serían funestas a los demás”.¹¹

Murphy se defendió de las faltas que le achacaba Alamán, contestándole que sus acciones respondían al celoso anhelo por el bien del país; además de que dichas instrucciones habían llegado tarde, por lo que no tuvo conocimiento a tiempo de que Gorostiza debía tornar la dirección de los asuntos de los negocios en Francia.

Estas disposiciones de Alamán parecen hechas con el propósito de hacer marginar de las negociaciones a Murphy, pues Gorostiza se encontraba como encargado de negocios ante su majestad británica. Al preguntarle Murphy en virtud de qué facultades obraba, su respuesta fue: en virtud de las generales que le había conferido el señor Camacho en el año de 1827. “Siendo esto así cómo puede extrañarse que yo no viese en el señor Gorostiza título alguno para que yo le entregase la dirección de los asuntos que se habían puesto en mis manos”.¹²

A pesar de la poca estima que Alamán sentía por él, las correspondencias entre ambos fueron continuas. En 1831, Murphy seguía como encargado de negocios en París y Alamán en el Ministerio de Relaciones Exteriores, éste le mantenía al tanto de los sucesos políticos del país, entre ellos el levantamiento de Vicente Guerrero y Juan Álvarez en el sur. En un amplio documento le muestra la triste necesidad de la ejecución de Guerrero:

Parece que estamos condenados a ver concluir en el patíbulo a los hombres que de alguna manera cooperaron a consumir la independencia nacional, pero cuando la fatalidad conduce las cosas de modo que la existencia de algún individuo está en oposición directa con el bien público, es indispensable sacrificado todo en obsequio de la comunidad.¹³

Alamán le mostraba su pesar por la forma de terminar del general Guerrero, quien a su juicio, no sobreponiéndose a los designios del Congreso de declararlo inhábil para gobernar, promovió una revolución escandalosa. “Este último atentado contra las leyes y el orden público le ha conducido a la muerte. Sea el último Barrón que los mentidos patriotas echen a la historia de México”.¹⁴

¹¹ Idem.

¹² Idem.

¹³ AHSRE, AEMF, Leg. XIV, Exp. 112, Doc. 4495.

¹⁴ Idem.

Por otro lado, también le dio cuenta de la sublevación de Santa Anna en Veracruz, contra el gobierno de Anastasio Bustamante, y le instruyó para que detuviera el comercio francés, hasta que dicho puerto fuera liberado.

En el mes de febrero de 1832, Gorostiza recibió la visita del conde de Puñoenrostro, amigo particular de Fernando VII, quien le expresaba las condiciones que el rey proponía para otorgar el reconocimiento de la Independencia de México, las cuales eran la instauración de una monarquía y llamar al trono al infante don Carlos; pero Gorostiza le respondió que tal reconocimiento debía ser incondicional.

La misma visita recibió Murphy, quien le dio la misma respuesta, aunque él creía que tal conde no había venido realmente en misión del rey sino de *motu proprio*.

Un mes antes de esta visita, la Cámara de Senadores de México aprobó la designación de Thomas Murphy como encargado de negocios ante las Cortes de Berlín, Sajonia y demás partes de la Confederación Germánica, y lo sustituyó en su lugar Fernando Mangino, quien recibió de Lucas Alamán instrucciones precisas para que no diera pasos de importancia sin el consentimiento de Gorostiza.

En México se encontraba acreditado el cónsul general de Prusia, Charles Koppe, a quien se le informó de dicha designación; el asunto era complicado pues el establecimiento de un tratado de amistad con aquel imperio estaba aún en ciernes, por lo que no iba a ser fácil la aceptación del enviado mexicano. De hecho, Gorostiza proponía que Murphy se estableciera en Dresde hasta que se lograra la ratificación del tratado y en seguida se pasara a Berlín “después de haberlos acostumbrado a su título en una corte vecina y alemana”.¹⁵

La representación mexicana en aquellos lugares era de gran importancia pues se necesitaba fomentar las relaciones en el norte de Europa, además, Murphy se encargaría de iniciar los primeros acercamientos para el establecimiento de relaciones con Rusia; para ello se valdría del mismo procedimiento que se había hecho con Prusia y Sajonia.

Sin embargo, para el mes de mayo aún se encontraba en París pues quería tener la seguridad de que sería recibido, y su único medio para averiguarlo era el barón de Humboldt, pero éste se encontraba ausente de París. Quien lo instruyó en la forma de cómo actuar fue el barón de Burlow, ministro de Prusia en Londres, quien estaba seguro que Berlín iba a actuar como lo hicieron Inglaterra y los Países Bajos en el sentido de esperar a

¹⁵ AHSRE, L-E-395, f. 36.

que el tratado se ratificase para recibir después al agente; de esta manera le propuso que permaneciera en París hasta que se cumpliera la ratificación a dicho instrumento.

Por estos meses, Murphy permaneció en receso recibiendo el sueldo que le correspondía y sólo esperaba poder partir a Dresde. Sin embargo, el 11 de octubre, el barón de Burlow le avisó que las Cortes de Berlín se opusieron a recibido antes del canje de ratificaciones del tratado.¹⁶

Con motivo de la exoneración de su cargo, Fernando Mangino dejó su misión, y lo volvió a ocupar Murphy, pues el presidente Manuel Gómez no quería, por ningún motivo, interrumpir las relaciones con Francia. Así, volvió a ocupar el cargo de encargado de negocios interino en Francia en el mes de abril de 1833, después de que Mangino lo presentó ante el ministro de Asuntos Extranjeros.

Hacia 1833, cuando apenas se contaban 13 años de la formación de México como nación independiente, nuestros diplomáticos cometían errores por la falta de experiencia; Murphy y el ministro de Relaciones Extranjeras, Carlos García Bocanegra, no fueron la excepción. Aquél creía que la carta expedida por el presidente Antonio López de Santa Anna para el rey de Francia, Luis Felipe, podría entregada en persona, empero no le fue posible cumplir con este encargo, pues ante el rey un encargado de negocios sólo era un ministro de tercera clase; y por consiguiente no estaba acreditado cerca de la persona del soberano, sólo del ministro de negocios extranjeros.

De igual manera advirtió al ministro mexicano la costumbre de presentar copias del contenido de la carta autógrafa (que lo acreditaba como enviado diplomático), al ministro de negocios extranjeros, adjunto al original, y le pedía que en lo sucesivo no se omitiera esta formalidad.

Para el mes de mayo, el duque de Broglie, ministro de negocios extranjeros francés, le informó que el rey había hecho un favor a México al recibir la carta del presidente aun sin haber cumplido con la formalidad, por lo que Murphy se vio obligado a agradecer formalmente tal distinción, y prometió no volver a cometer errores. Cuando envió su comunicado sobre este asunto instó al ministro mexicano a cumplir los requisitos “para no tener en adelante el desagrado de andar agradeciendo *favores* (del original subrayado), particularmente cuando sólo se trata de formalidades y etiquetas”.¹⁷

¹⁶ *El establecimiento de relaciones fue: con Sajonia el 4 de octubre de 1831, con Prusia el 18 de febrero de 1831 y con las ciudades Anseáticas: Lubeck, Bremen y Hamburgo el 7 de abril de 1832.*

¹⁷ AHSRE, L-E-395, f. 46-48.

El 27 de junio comunicó el recibimiento dado por el rey, quien lo trató de manera afable y cordial; además esa misma noche sería presentado ante la reina y demás familia real.

En cuanto a sus actos personales en este año, se casó en París con la hija de la baronesa de Beaumont.

Para fines de 1833 todavía no se lograba el reconocimiento a nuestra Independencia por España; se supo que Fernando VII buscaba la unión de las potencias europeas que no habían reconocido a México, para tener el apoyo a su interés de reconquista.

Esta duda se empezó a disipar cuando Murphy comunicó acerca de una visita confidencial que tuvo con el ministro boliviano en Francia, Casimiro Oñate, quien le confió sobre su reunión con el Consejo Real de Isabel II sobre el próximo reconocimiento de las Américas, a solicitud del gobierno inglés; invitando a los gobiernos de América para enviar sus agentes a Londres con el objeto de ajustar los tratados con España.¹⁸ En 1834, Murphy tuvo problemas con el ministro de asuntos extranjeros de México, Francisco María Lombardo y con Máximo Garro, quien continuaba como enviado extraordinario en Londres, éste acusaba a Murphy de no querer regresar a México, además de haberse quedado con 800 libras que se le habían franqueado para cubrir su viaje, y lo acusaba de abuso de orden al gobierno mexicano.

Le contestó a Garro que no creía que fuera el presidente de México quien lo acusaba sino él mismo en contubernio con el ministro, además le recuerda que él había costado menos en mucho más tiempo que la mayor parte de los del cuerpo diplomático (además de los servicios de su padre y de su hermano). Como no le era posible venir al país urgentemente, como se le pedía, ni devolver el dinero, aseguró que pronto estaría en México, patria que tanto quería.

Parece que este desacato le valía la suspensión de sus funciones, ya que en octubre de 1835, sin cargo alguno, pidió que se le asignara el puesto de encargado de negocios en Francia, pues Lucas Alamán había renunciado a la Legación y se requería de alguien con experiencia. Adujo a los ocho años que permaneció en ese cargo “dejándome en el más completo abandono después de 12 años sin haber sido removido de bienes y servicios en la carrera Diplomática”.¹⁹

Fue hasta el 14 de febrero de 1839, cuando el presidente Anastasio Bustamante lo nombró secretario de la Legación mexicana en Londres, ratifi-

¹⁸ *El reconocimiento de España se obtuvo el 28 de diciembre de 1836.*

¹⁹ *AHSRE, L-E-395, f. 80.*

cándole en su puesto el 27 de mayo como encargado de negocios *ad interim*.

En este lapso de ausencia, Texas se había independizado de México, California estaba en la mira del expansionismo estadounidense y la deuda con Inglaterra continuaba creciendo, así, la primera acción de Murphy fue la propuesta de Alexander Forbes de ceder California a los tenedores de bonos ingleses, resolviendo así dos problemas a la vez: el de la deuda y el de la seguridad del territorio. Para reforzar esta propuesta, Lord Pakenham, ministro inglés en México, sugirió el establecimiento de una colonia inglesa en California.

Uno de los asuntos que mantuvo más ocupado a Murphy en su misión en Londres fue la deuda de México con Inglaterra en cuyas negociaciones se vio ampliamente involucrado.

En junio de 1839, México efectuó un trato desventajoso con los tenedores de bonos ingleses, pues en algunos de sus artículos se determinaba la separación de la sexta parte de los productos de las aduanas marítimas en Veracruz y Tampico para pagar los intereses. El gobierno mexicano no cubrió este préstamo en el tiempo estipulado, por lo que ni el seis por ciento sobre estas aduanas fue suficiente, incluso sólo se logró pagar parte de los intereses vencidos y no pagados. Por tal motivo la emisión de bonos ingleses fue aumentando para cubrir los déficits en el pago.

Los señores F. de Lizardi y Cía., con quienes México tenía el convenio para que ellos emitieran los bonos y los colocaran en las casas de bolsa de Londres, emitieron mayor cantidad de títulos de los que estaban autorizados a poner en circulación según lo estipulado en el Tratado de 1837. La Bolsa de Londres resintió este incremento en sus emisiones y protestó ante los agentes de nuestro gobierno.

“Esta reclamación dio lugar a serias y agrias contestaciones entre los señores F. de Lizardi y el Agente Diplomático Murphy, entre los primeros y el Comité de la Bolsa y entre todos ellos con la Secretaría de Hacienda”²⁰ la que desde México autorizó más emisiones, lo cual provocó un descontrol mayor.

Fue hasta 1843 cuando el gobierno mexicano pidió un decreto en el cual quedaba: estipulado el monto de la deuda legítima y volvía a entablar una nueva forma de pago. Esto sirvió de poco, pues continuaron las diferencias entre Lizardi y Murphy quien se negó a firmar nuevos bonos a Lizardi,

²⁰ Joaquín Cassasús. Historia de la deuda contraída en Londres. *México, Imp. del Gob. en Palacio*, 1885. p. 189.

autorizados por el gobierno, ya que los consideraba perjudiciales para el país.

Estas constantes desavenencias entre Lizardi y Murphy, además de los continuos cambios en los gobiernos de México, en los cuales unos autorizaban emisiones y otros las desconocían, provocó desorden y caos, lo que originó la separación de Lizardi, y quedaron en su lugar, el 5 de abril de 1845, los señores Juan Schneider y Cía. En este nuevo trato no se enajenaban para su pago los bienes nacionales ni se hipotecaba ninguna parte del territorio (como lo estipulaba el anterior), además, se puso un tope del cinco por ciento anual de interés sobre el monto.

Thomas Murphy intervino en todo momento en la manera de concertar los nuevos préstamos, lo hacía de manera personal y desobedecía las órdenes enviadas desde México, por tal motivo la información sobre el desarrollo y los términos de este contrato eran sólo de su conocimiento.

El 28 de abril de 1845, el presidente Gómez Farías emitió un decreto más, en donde se anulaba “la conversión de la deuda hecha en el fondo consolidado de 10 241 650 libras esterlinas haciendo responsable al señor Murphy de los daños y perjuicios que de dicha operación resulten a la República”.²¹ Tales acciones ocasionaron que Murphy quedara relegado “de todo cargo y comisión que tenga del Gobierno de la República”;²² entregó a su secretario el Archivo y cuantos papeles existían en su poder de la Legación.

A pesar de su autodefensa en la cual argumentaba que había actuado de una manera patriota, fue sustituido por Lázaro Villamil, quien nombró a don Manuel de Lizardi para el desempeño de la Agencia londinense.

Tres cambios en tres meses en la Secretaría de Hacienda de México, provocarían desajustes en la Bolsa de Londres con grandes pérdidas para sus tenedores, por lo que éstos lanzaron injurias al país mediante la prensa. Los tenedores buscaron la protección de su gobierno a través de los abogados de la Corona Británica, y aprobaron el 27 de octubre de ese año, “la conducta del Agente Mexicano Señor Murphy, demostrando que no se había excedido de las facultades que se le habían otorgado”,²³ pidiendo que esa resolución se enviara a Palmerton y a su ministro en México para que “haga el gobierno mexicano una representación sobre este asunto, que pueda conducir a la completa confirmación de los actos del Señor Murphy”.²⁴ Fue hasta la llegada de Santa Anna, el 27 de julio de 1847, que se

²¹ Idem. p. 207.

²² Idem. p. 214.

²³ Idem. p. 214.

²⁴ Idem. p. 214.

aceptó la deuda de 10 241 650 libras acordada bajo los términos de la propuesta hecha por Manning y Mackintosh (otra agencia británica más).

Don Joaquín Cassasús señala que lo único que se le podía reprochar a Murphy en esa época era el no haberse sobrepuesto al encono con la agencia Lizardi, para haber convertido todos los bonos diferidos, o bien hubiera declarado fraudulentos esos bonos emitidos en 1837 que fueron puestos en circulación, y así se habrían evitado los abusos posteriores.

Independientemente de estas gestiones del asunto de la deuda, sus demás funciones continuaban. En julio de 1842, fue designado enviado extraordinario para representar a México en el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación que se entabló con el emperador de Austria, rey de Hungría y de Bohemia.

En este Tratado se proponía la “libertad del libre comercio” para trasladarse con sus buques y cargamentos a los puertos, “los buques austriacos que entren o salgan de los puertos mexicanos no pagarán por las importaciones y exportaciones de ninguna mercancía, y viceversa, con motivo de la nación más favorecida”.²⁵

Se estableció que los ciudadanos y súbditos gozarían de todas las ventajas, inmunidades y privilegios en los puertos de sus respectivos países. Se les exoneraba del servicio militar forzoso en el Ejército y la Armada, además de concederles la libertad de culto.

De llegarse a romper las relaciones, las personas de esas nacionalidades que estuvieran establecidas en las costas tendrían seis meses para salir; los ubicados en el interior, un año; los que ejercieran otra actividad distinta al comercio podrían permanecer siempre y cuando acataran las leyes de los respectivos países.

Este Tratado tenía una duración de ocho años, y fue aceptado y ratificado por Santa Anna el 10 de febrero de 1843.

En octubre de 1842, Murphy fue nombrado por el presidente Santa Anna, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante la reina de Gran Bretaña.

Con este nuevo cargo se enfrentó al asunto sobre Texas, que para mayo de 1844 aún incomodaba a los ingleses; lord Aberdeen, sustituto de Palmerston en el Ministerio de Relaciones Exteriores, se propuso que si México reconocía la independencia de Texas, Inglaterra se opondría a la ane-

²⁵ AHSRE, Colección de circulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores. *Julio de 1842.*

xión que pretendían los estadounidenses y pediría a Francia su apoyo para garantizar, entre otras cosas, la salvaguarda de la frontera norte de México.

Esta propuesta inglesa tenía la finalidad de poner una barrera al expansionismo norteamericano. Tal posición dejó a Luis G. Cuevas, entonces ministro de Relaciones Exteriores, muy satisfecho y más tranquilo.

El gobierno mexicano intentó resolver de la mejor manera posible este asunto; en el mes de abril aceptó un tratado preliminar de paz que proponía Texas, en donde se establecía que de aceptar México su independencia, éste “se comprometía a no anexarse ni sujetarse a ningún otro país”.²⁶ Lo que sorprende es que dicho tratado fue hecho en Washington, cuando Texas aún no se anexaba a ese país, además de estar firmado por Ashbel Smith, secretario de Estado.

Ante tal circunstancia, Luis G. Cuevas le informó a Murphy de la aceptación al tratado por el Congreso Nacional Mexicano para que se constituyera en definitivo y formal, además le pidió que viera la posibilidad de celebrar uno igual con Inglaterra, Francia y España, “a quienes... México dará parte en esta negociación... evitando V. E., en caso de que encuentre buena disposición para ese Tratado, sin que pueda comprometer el decoro y las prerrogativas de México”.²⁷

Para ese asunto debía de ponerse de acuerdo con Juan N. Almonte, quien se encontraba al frente de la Legación de Francia, así, juntos buscarían el apoyo de esas naciones para que, en caso de estallar la guerra con Estados Unidos, éstos no logran apoderarse de California.

Cuando Murphy fue avisado de la ley promulgada por Estados Unidos, en la cual el departamento de Texas se anexaba a aquel país, lo consideró “como una usurpación más escandalosa de que haya ejemplo entre los pueblos civilizados”.²⁸

A partir de julio, hasta diciembre de 1845, los ministros Cuevas y Manuel de la Peña le instruyeron para que lograra la ayuda del gobierno inglés con el fin de salvar California, pues el interés norteamericano sobre ese territorio era cada vez más patente. Aunque el ministro Peña y Peña decía que México no había tenido otro camino que el de la guerra con Estados Unidos; le pidió que informara a la soberana que “por parte de México se ha hecho cuantos esfuerzos han sido dignos de hacer la paz”.²⁹

²⁶ AHSRE. Exp. 1-1-261, f. 33.

²⁷ Idem. f. 31.

²⁸ Idem. f. 2.

²⁹ Idem. f. 41.

Murphy le recordó de la frialdad con que el gobierno inglés había actuado en el asunto con Texas, y proponía para este problema la colonización de California por los ingleses y franceses, e incluso por irlandeses.

Además de Almonte y Murphy, fue enviado Juan N. de Pereda “en misión secreta en el exterior ante los gobiernos europeos”, para reforzar las gestiones diplomáticas que ambos enviados venían ejerciendo.

En pleno conflicto de la guerra contra Estados Unidos, fue cesado de la Legación porque, en opinión del ministro Manuel Crescencio Rejón, estaba designado a cubrir otra misión.

Lo que realmente ocurrió fue la crítica que el doctor José Ma. Luis Mora, quien lo sustituyó en la Legación, le hizo con motivo de su actuación en el negocio de la deuda inglesa anteriormente señalada. Mora consideró, por lo que logró enterarse, que Murphy y la Casa Schneider habían obtenido grandes ganancias con motivo de la emisión de bonos.

Se le pidió entregara la Legación a su hermano Joseph, mientras llegaba el doctor Mora, sin embargo, se negó a hacerlo argumentando que no había gobierno en México y además aún tenía muchas cosas por hacer.

En términos enérgicos envió su protesta al ministro de Relaciones, “me quieren presentar como un hombre que ha abusado de sus poderes y gravado considerablemente los intereses de la República en el negocio de la conversión de la deuda...”.³⁰ Su retiro lo consideraba injusto y pidió ser bien remunerado: “me remueven sí, pero se les olvidó que la ley previene que se me entreguen 5 000 pesos para el regreso a mi patria”.³¹ Además, exigió otros 5 000 pesos para el establecimiento de su casa conforme a la Ley y por sueldos atrasados. Les comunicaba, también, que tenía en su poder bonos “en prenda” por el dinero que el gobierno no le había pagado.

La destitución de Valentín Gómez Farías como presidente de México le fue comunicada por Manuel Baranda, a quien, dentro de los nuevos nombramientos, le designaron el Ministerio de Relaciones Exteriores. A petición del sustituto presidente Santa Anna se le requirió su presencia en el país para que informara sobre el asunto de la deuda inglesa, así como de su permanencia en aquella Legación.

Murphy se negó a venir a México, y argumentó que ya había explicado suficientemente dicho asunto. No accedió a presentar sus cartas de retiro y le comunicó al ministro que todo lo que ocurría era causado por la situación que prevalecía en el país, en donde ya tenía bastante tiempo, “en que

³⁰ AHSRE, L-E-325, f. 146-147.

³¹ Idem.

se aprueba todo lo que debía reprobarse y se condena todo lo que merece aprobación”.³²

Además, confesó no haber cumplido con el encargo que le fue asignado de buscar la mediación de Gran Bretaña en la guerra con Estados Unidos, pues en los últimos meses de 1846 el gobierno mexicano no le consideraba representativo del país.

Finalmente, en mayo de 1847 entregó al doctor Mora los sellos y los archivos de la Legación.

A partir de esa fecha no se vuelven a tener noticias de él, aunque sí de sus omisiones y desobediencias. El doctor Mora debió disculparlo por no haber felicitado, en nombre de México, el nacimiento de la princesa británica, así como la extracción de documentos del archivo relativos a los asuntos de la deuda.

Tras una exhaustiva investigación de archivo se vuelve a saber de su paradero hasta febrero de 1858; diez años después, en Austria, donde pedía permiso al gobierno conservador del general Félix Zuloaga por medio del entonces ministro de Relaciones, Luis G. Cuevas, para recibir la distinción de comendador de la Orden de Francisco José, otorgada por el rey de ese Imperio con motivo del Tratado efectuado entre ambas naciones en 1842, siendo plenipotenciario mexicano.

El presidente dio su aprobación y el mismo Zuloaga envió un comunicado a la reina de Gran Bretaña en el cual en ese año, se le designaba enviado extraordinario “permitiéndome que sus recomendables cualidades que le adornan su ilustración y probidad le harán grato a V. M.”.³³ El 20 de agosto Murphy informó de su llegada a Londres.

Esta designación estaba condicionada, sería enviado extraordinario. sólo en caso de que Juan N. Almonte, quien se encontraba cubriendo ese cargo, no pudiera continuar en ese puesto por razones de salud.

Aun así, Murphy lo aceptó “condicional o no, es una reparación de una ya antigua injusticia que hasta el día de hoy había quedado vigente”.³⁴

México se encontraba en guerra civil y los representantes de las facciones contendientes buscaban lograr el reconocimiento para sus gobiernos; el presidente Benito Juárez encabezaba la facción liberal con Melchor acampo en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Juan Antonio de la Fuente en Londres y Manuel Osegura en París, el conservador estaba re-

³² Idem.

³³ Idem. *f.* 182.

³⁴ Idem. *f.* 192.

presentado por Félix Zuloaga en la Presidencia, Luis G. Cuevas en los asuntos extranjeros, Juan N. Almonte en Francia y Thomas Murphy en Inglaterra.

Estos representantes llevaron a cabo una ardua labor para lograr sus propósitos. De esta pugna se valían aquellos países para obtener un beneficio mayor para sus súbditos y su país.

Murphy fue quien más debió esforzarse en este asunto, pues si bien el gobierno inglés tenía un representante ante el gobierno conservador, a menudo mostraba su intención de reconocer a los liberales y mandó como enviado extraordinario a Charles Wyke.

Las entrevistas que a principios de 1859 sostuvo con lord John Russell, secretario de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña, y de quien no lograba obtener una posición firme, le hacían urgir al gobierno mexicano para que de una vez atacaran Veracruz, lugar de residencia de los poderes liberales y desterrar del país a Juárez, pues era necesario mostrar su superioridad militar y política a los gobiernos del exterior. Mientras tanto, Oseguera, quien, en ese año se encontraba de misión especial en Londres, intentaba llamar la atención y apoyo del gobierno y ciudadanos ingleses al insertar artículos en los periódicos independientes de aquella ciudad, bajo el seudónimo de “Un mexicano”.

Juan N. Almonte también se dio a la tarea de buscar el apoyo francés y se entrevistó con el ministro del Exterior, Thouvenel, a quien le aseguró que Gran Bretaña no podría dar su aprobación a Juárez sin consultar a Francia, además de no convenirles por su estrecha relación con Washington, entonces Almonte le expresó su tranquilidad; le aseguró que cuando México se encontrara bajo la protección de un emperador nada tendría que temer.

Sin embargo, estas conversaciones sólo cubrían los cánones diplomáticos y Almonte lo sabía, pues él mismo comunicaba la confesión que le había hecho el mismo ministro francés de no haber tenido tiempo “para estudiar el asunto mexicano”.³⁵

El gobierno inglés continuamente presentaba reclamaciones y chantajes a la fracción conservadora con el argumento de que en caso de no ser aceptadas estas peticiones, reconocerían a los liberales, además amenazaban a cada momento con retirar a su enviado ante el gobierno conservador; y representaban reclamaciones absurdas e inexactas de sus súbditos en México.

³⁵ AHSRE, AEMF, Leg. 38, Exp. 551, Docto. 15714.

Estas posiciones de los gobiernos francés e inglés obligó a Almonte y a Murphy a sugerir, una vez más, al presidente Miguel Miramón, que efectuara la expedición militar a Veracruz y acabara con los liberales.

Esto sería más ventajoso para Inglaterra que el triunfo de Juárez, porque el partido que representa el General Miramón quiere, así como lo quiere la Inglaterra, un buen gobierno en el país, pero la independencia y la nacionalidad, ambos corren gran riesgo con el gobierno de Juárez.³⁶

Esta observación venía a colación por el tratado celebrado el 14 de diciembre del año anterior entre el entonces ministro liberal de Relaciones Exteriores, Melchor Ocampo y el representante norteamericano Robert H. Mc Lane, en el cual se cedía a perpetuidad a Estados Unidos el derecho de tránsito por el Istmo de Tehuantepec.

Murphy consideraba este convenio como una muestra de debilidad del gobierno juarista por un lado, y por otro, de la ambición de Estados Unidos por el territorio mexicano; y así se expresó:

México padece dos grandes enemigos: los hábitos de la anarquía en el interior y la ambición de los Estados Unidos en el exterior. Por otra parte... [los liberales] han fomentado eternamente la anarquía en nuestro país, habiendo conseguido que los norteamericanos se hayan llevado una mitad de él.³⁷

México se encontraba en plena Guerra de Tres Años o de Reforma (1848-1851), Y a partir de entonces los enviados conservadores en Europa empezaron a concebir de una manera más concreta la instauración de una monarquía europea en México. Para lograrlo había que conseguir el apoyo de Gran Bretaña y Francia, “para consolidar la administración conservadora frente a la facción demagógica de Juárez”.³⁸

Los ingleses les asentaron a los conservadores un gran revés al nombrar a Charles Lennox Wyke enviado extraordinario ante el gobierno liberal, puesto que estaban seguros de que tal nombramiento no se efectuaría; entonces, Murphy lo llamó “un innoble doblez”. Una última objeción que aquel gobierno presentó a los conservadores fue la limitación a la libertad religiosa existente en México fomentada por ellos; Murphy no tuvo mu-

³⁶ AHSRE. Carta de Murphy al ministro de Relaciones Exteriores Octaviano Muñoz Ledo. *Exp.* 2-3-2303, f. 9-18.

³⁷ *Idem.* f. 16-23.

³⁸ AHSRE. Octaviano Muñoz Ledo, ministro conservador a Juan N. Almonte. *AEMF, Leg.* 38, *Exp.* 61, *Docto.* 15706 y 15707.

chos argumentos para contestar a tal aseveración al ministro inglés Russell, le aseguró que no eran tan clericales como él pensaba, además de que el asunto religioso tenía inmersas grandes dificultades, por lo que la solución sólo podría darse “en un Congreso o Asamblea General y no por decreto del Ejecutivo”.³⁹

En el mes de octubre, la relación entre conservadores y el gobierno inglés se volvió más tirante, pero se acentuó aún más cuando el presidente Miramón no aceptó un plan de pacificación propuesto por Santos Degollado y Mathews (enviado inglés ante los conservadores). Ante tal negativa, en octubre, el encargado de negocios inglés se retiró de la capital terminando las relaciones con el gobierno conservador y pasando su Legación a Jalapa, Veracruz.

Murphy se sentía cada vez más presionado, empero se resistía a aceptar la superioridad de los liberales, considerándolos “instrumentos ciegos de las miras de los Estados Unidos”.⁴⁰

A principios de 1861 y ante la derrota de la facción conservadora, a la cual Murphy servía, Francisco Zarco, ministro de Relaciones Exteriores juarista, le comunicó la separación de su cargo, y le hizo patente el extrañamiento que originó su proceder, “porque lejos de dirigirse políticamente a evitar males y desgracias a la nación, ha tendido con esa conducta a comprometer sus derechos, su dignidad y buen nombre...”,⁴¹ además, lo dejó como responsable de los archivos de la Legación hasta que se autorizara a una nueva persona para cubrir su puesto.

Igual suerte corrió Juan N. Almonte en Francia, a quien también le envió un comunicado con fuertes reproches “por el modo indigno en que ha acarreado al país nuevos conflictos y compromisos funestos”.⁴²

Aunque retirados oficialmente de sus cargos, estos ex ministros continuaron trabajando por la causa monárquica. En septiembre, sabedores del rompimiento de Francia e Inglaterra con México y de la posible expedición tripartita, pusieron su interés en el archiduque de Austria, Fernando Maximiliano.

La intención de establecer una monarquía europea en México se venía dando desde 1840 con José María Gutiérrez de Estrada, quien lo propuso en una carta abierta al presidente Anastasio Bustamante, pero al no ser

³⁹ AHSRE, Exp. 2-3-2303, f. 23.

⁴⁰ Idem.

⁴¹ AHSRE, AEMF, Leg. 39, Exp. 603, Docto. 16016.

⁴² Idem.

aceptada su propuesta fue perseguido por los republicanos, por lo que se le obligó a establecer su residencia en París.

En 1854 “Santa Anna lo instruyó para que solicitase las intervenciones de las Cortes de Madrid para autorizar a un príncipe español. Cuando todo marchaba favorablemente se sucedieron cambios en las Cortes y además Santa Anna abandonaba el país”.⁴³

Dos años después, en 1856, en un intento frustrado, Thomas Murphy, ex ministro de Londres, dirigió a Napoleón III una memoria en donde le exponía “el peligro de que México fuera preso de Estados Unidos a causa de la anarquía que reinaba si no lo salvaba un monarca (un príncipe español o de cualquier otra dinastía católica) protegido por Francia, Inglaterra y España”.⁴⁴

En ese mismo año, A. de Rodepont, representante francés en México, llevó a París la misma propuesta de Murphy con una modificación: la futura monarquía sería constitucional.

Así pues, en octubre de 1861, un grupo de mexicanos ofreció la corona de México al archiduque de Austria, Fernando Maximiliano de Habsburgo. Esta comisión la integraron Gutiérrez de Estrada, José Hidalgo, Antonio Escandón y Thomas Murphy, quienes se encontraban residiendo en Europa; el resto: Adrián Wooll, Ignacio Aguilar, así como Joaquín Velázquez de León, Francisco Javier Miranda y Ángel Iglesias viajaron desde México al Palacio de Miramar, formando allá una especie de consejo de ministros.

La condición impuesta por Maximiliano para aceptar el trono era que fuese llamado por el voto de la mayoría de mexicanos, además de que Francia apoyara con su Ejército y Marina hasta la consolidación del Imperio.

Al saber de estas acciones, Juárez nombró a Jesús H. Terán como enviado extraordinario en Europa, para que lo mantuviera al tanto de los acontecimientos. Terán logró entrevistarse con Maximiliano, a quien le hizo ver lo funesto que podrían resultar sus propósitos.

Mientras esto sucedía, en México continuaban los combates entre las tropas conservadoras y juaristas en Aguascalientes, Zacatecas y Nuevo León. En Francia, Murphy, González Estrada, Arrangaíz y Facio formaron otro Consejo de Ministros semejante al formado en Miramar “cuyos trabajos fueron inútiles, pues nada, absolutamente nada de lo que se dijo allí se puso en práctica”.⁴⁵

⁴³ Lilia Díaz. “El Liberalismo Militante”. Historia general de México. México, El Colegio de México, 1976. t. 3, p. 121.

⁴⁴ Idem. p. 122.

⁴⁵ José María Vigil. “La Reforma”. México a través de los siglos. México, Balleza y Comp. Edit., s/a. t. 5. p. 631.

En septiembre de este año, Juárez conformó un nuevo gabinete, y designó por tercera vez en el Ministerio de Asuntos Extranjeros al general Manuel Doblado, y en el de Justicia al licenciado Sebastián Lerdo de Tejada; sin embargo, con motivo de los constantes cambios que caracterizaron al siglo XIX, éstos permanecieron sólo nueve días, por lo que el primer Ministerio lo pasó a ocupar el licenciado Lerdo de Tejada y el de Justicia José María Iglesias.

El archiduque llegó a México en junio de 1863, y de inmediato restableció la condecoración de la Orden de Guadalupe al disponer que hubiera cinco clases de caballeros. Asimismo, concedió la Gran Cruz a Gutiérrez de Estrada, Leonardo Márquez y Tomás Mejía; nombró regente del Imperio mexicano a la princesa Carlota, y ministro plenipotenciario en Austria a Thomas Murphy, a José Hidalgo en Francia, y a Francisco Arrangaiz en Bélgica.

Murphy comenzó a ejercer sus funciones de una manera muy activa, en el mismo mes en que ocupó su cargo le envió una carta a Maximiliano, en la cual le informaba del alistamiento de voluntarios austriacos para servir al Ejército Imperial Mexicano, aunque para su equipamiento, traslado y paga era necesario encontrar una o varias compañías que llevaran adelante la empresa. Además, de acuerdo a sus planes, la línea de transporte se convertiría, después de concluido este servicio, en línea mercantil, con el propósito “de activar las relaciones de comercio entre ambos países y el importante punto de la integración del Imperio mexicano”.⁴⁶

Como el asunto de la deuda inglesa y sus impugnaciones por Alamán y Mora no había quedado claro (de hecho nunca quedó), Murphy trató de cubrirse ante el emperador, aduciendo al lema de Maximiliano de equidad y justicia:

Y como los hechos corresponden a lo que todos los buenos hijos de este desgraciado país esperábamos... no he vacilado un momento en denunciarle dos contratos ruinosos que con un escándalo han celebrado los gobiernos anteriores sin más mira que proteger a los particulares causando indignación a los que de buena fe queremos a nuestra patria.⁴⁷

Es muy probable que tuviera conocimiento de lo que se avecinaba, pues a principios de 1865, la Casa de Bolsa inglesa, Bates Barton y Cía., reclamó al Ministerio de Asuntos Extranjeros de México el pago de una libranza

⁴⁶ *Archivo General de la Nación (en adelante AGN). Fondo Segundo Imperio, caja 73, s/f.*

⁴⁷ *Idem. caja 5, s/f.*

por valor de 2 870 libras giradas en 1860 a favor de Thomas Murphy, en aquel entonces ministro en Gran Bretaña, con cargo al Ministerio de Hacienda aceptada por éste, sin embargo, a su vencimiento no fue pagada. Ante este hecho apeló a la “justeza” del emperador a quien le pidió su comprensión ya que, según él, el gobierno de ese entonces le tenía abandonado sin suministrarle la más pequeña suma por cuenta de su sueldo.

Además de la libranza citada, se anexaba una más por valor de 150 libras que el mismo Murphy giró el 1 de noviembre del mismo año. Por lo que pidió se cubriese el importe de ambas órdenes de pago. Sobre este asunto no se logró comprobar cuándo fue pagado y por quién.

A pesar de que el emperador francés seguía en México, Juárez continuaba la lucha en el norte del país por la reinstauración de la República. Y a pesar de que el Imperio recibió el reconocimiento del zar de Rusia Alejandro 11, quien dio su consentimiento para recibir a dos de sus vicecónsules, en Odessa y Rega, Estados Unidos por su parte, “nombró al General Logan, uno de los enemigos más decididos de la intervención y el Imperio, como Ministro Plenipotenciario cerca del gobierno de Juárez”.⁴⁸

Al estar en búsqueda del apoyo europeo para la causa monárquica, Murphy fue condecorado por partida doble; en Austria por el emperador Francisco José con la Gran Cruz de la Corona de Hierro, y en México por Maximiliano con la Cruz de Grande Oficial de la Orden de Guadalupe, pidiendo a su vez se concedieran Cruces Oficiales y de Caballeros a un grupo de austriacos que habían servido al Imperio.

Uno de los primeros cambios importantes que se suscitaron en el gobierno Imperial fue el del ministro José Fernando Ramírez, en octubre de 1865, debido a que a los franceses no les pareció la gestión de él, “además el gobierno de aquel país empezaba a sentir la ingratitud del gobierno mexicano hacia ellos”.⁴⁹

Tiempo después, Murphy fue nombrado enviado extraordinario cerca de las Cortes de Berlín, aunque en el archivo no se encontró su nombramiento parece que sí cubría dicho encargo, pues en octubre de 1865 se informó de su retiro: “El Rey Soberano manifiesta el estima y aprecio que ha sabido merecerle el Excelentísimo Sr. Don Thomas Murphy durante el tiempo que estuvo acreditado como Ministro”.⁵⁰

⁴⁸ A.B. Belenki. Historia de las intervenciones extranjeras en México. *México, Cultura Popular*, 1984, p. 152.

⁴⁹ Idem. p. 105.

⁵⁰ AHSRE. Carta del coronel de Prusia E. Bearrke, al ministro de México Fernando Ramírez. *Leg.* 395, f. 200.

El asunto de las reclamaciones inglesas continuaba sin poderse solucionar, por lo que en el mes de junio de 1866 se convocó a una Convención con el fin de lograr un arreglo equitativo con los súbditos británicos. Murphy fue enviado ante la reina de Gran Bretaña como representante de México. Para estas fechas ostentaba los títulos de consejero de Estado, Gran Oficial de la Orden Imperial de Guadalupe, Gran Cruz de las Órdenes de la Corona de Hierro, del Águila Roja y de Felipe el Magnánimo y comendador de la de Francisco José.

El acuerdo que se firmó constaba de once artículos, en el cual Maximiliano se comprometía a cubrir el monto total de los afectados, “era requisito que ninguno de los comisionados representaran a ninguno de los reclamantes; se responsabilizaba sólo de las reclamaciones que fueran admitidas por el derecho Internacional..., sólo se recibirían en el período de un año”.⁵¹ En México fue refrendado por Juan N. de Pereda, ministro de negocios extranjeros y ratificado por la reina, en Osborne, el 8 de agosto de 1866.

El título de consejero de Estado es uno de los aspectos dudosos en su carrera diplomática, pues aunque con ese cargo se presentó como enviado extraordinario en junio de 1866; cuando pidió su renuncia de dicho puesto a Luis de Arroyo, encargado de negocios extranjeros, le informó que no existía documento alguno que le concediera tal posición, pidiéndole a su vez le enviara una copia de dicho nombramiento.

Un segundo asunto que trató al mismo tiempo fue el abono de una cantidad a cuenta de su pensión diplomática. Esta actitud es la constante en todos sus expedientes, desde el inicio de su gestión diplomática se la pasó pidiendo abonos o reclamando sueldos atrasados o adelantos de su pago, etcétera. Recordemos cuando le pidieron su retiro de la Legación de Inglaterra en 1845, pidió miles de pesos a manera de compensación.

A finales de 1866, en noviembre, Maximiliano lo nombró enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de su majestad la reina de España y el rey de Portugal.

Cabe señalar que en esta designación se le enviaba con todos los títulos con que se presentó ante la reina británica excepto el de consejero de Estado.

Sin embargo, esta misión no la cubrió, pues en el *Diario Oficial* del 13 de diciembre de ese año aparece como subsecretario interino de Guerra en México. Así, después de 42 años ininterrumpidos de residir en Europa, fue requerido por el emperador para formar parte de su gobierno. De hecho, su

⁵¹ AGN. Fondo II Imperio, caja 71, s/f.

función era mínima, sólo de papel, ya que se concretaba a recibir las partes militares sobre las batallas que se efectuaban en el país y hacerlas publicar en el *Diario Oficial*.

En 1867 fue el tercer y último año del establecimiento del Imperio francés en México; el Partido Liberal se presentaba más pujante y poderoso mientras los conservadores monárquicos perdían fuerza, principalmente por el retiro del apoyo económico y militar de Francia.

En el mes de enero, el que fuera el primer ministro de asuntos extranjeros del Imperio y después ministro de Estado, Fernando Ramírez, se despidió del archiduque en la Hacienda de Teja, “semanas después se embarcaba para Europa presintiendo el fin de la aventura imperial con el honroso pretexto de continuar con sus investigaciones históricas a las que era tan afecto”.⁵²

El 14 del mismo mes, el emperador convocó a junta a todos los miembros de su gabinete aunque él no asistió. Ésta fue presidida por Teodosio Lares, el motivo principal era evaluar las posiciones que guardaban cada uno de los miembros en relación con la situación del Imperio, Murphy fue uno de los que se pronunció a favor para que continuara el Imperio; de su opinión fueron Lares, Mier y Terán y Lacunza, no así el mariscal Bazaine quien le instaba a retirarse.

El día 17 Murphy comunicó a los ministros de Francia, Prusia, Gran Bretaña, Austria, España, Bélgica e Italia su nombramiento como ministro interino de negocios extranjeros y Marina. En su expediente personal no se encuentran las respuestas de Prusia y Gran Bretaña.

De hecho, llegó a este Ministerio cuando el Imperio era ya un caos, baste señalar lo cambiante en los títulos de los cargos públicos, pues firmaba como subsecretario del Ministerio de Asuntos Extranjeros y Marina, o como ministro interino de negocios extranjeros, o ministro de negocios extranjeros y Marina.

El 12 de febrero el emperador Maximiliano le condecoró una vez más, esta vez con la Cruz Oficial del Águila Azteca, debido a que era uno de sus más fervientes apoyadores.

Al mes siguiente, el día 23, informó por medio del *Diario Oficial* de la batalla efectuada en Querétaro: “Se espera de un momento a otro el parte de los sucesos definitivos... según los cuales, por una feliz combinación, ha quedado destruido el enemigo, perdiendo cosa de 1 000 soldados y dejando 6 mil prisioneros en poder del ejército Imperial”.⁵³

⁵² César Sepúlveda. José Fernando Ramírez, estancia y muerte en Bonn: 1867-1871. Bonn, s/e, 1987. p. 14.

⁵³ Parte de la Subsecretaría de Guerra. Diario Oficial, 23 de marzo de 1867.

Dos meses después su emoción por el triunfo de la facción conservadora se revertió, pues el 21 de mayo los liberales, al mando del general Mariano Escobedo, derrotaron al Ejército conservador, según el reporte de dicho general: “ocupada por un hecho de armas la ciudad de Querétaro ha comunicado a usted que han sido allí aprehendidos 8 mil soldados y más de 400 jefes oficiales del enemigo, entre ellos Fernando Maximiliano de Habsburgo...”⁵⁴

Hecho prisionero, el emperador fue informado de los cargos por los que sería procesado, algunos de ellos eran: por haberse prestado a ser el principal instrumento de la intervención francesa; haber dispuesto con la violencia de la fuerza armada, de las vidas, los derechos y los intereses de los mexicanos; y el último asunto era “el haber abdicado en falso título de Emperador para que esta abdicación tuviese efecto no desde luego, sino para cuando fuese vencido, esto es para un tiempo en que ya no por su voluntad, sino por la fuerza había de quedar despojado con o sin la abdicación du titulada usurpador de Soberano de México”.⁵⁵

Este último punto se refiere a un Acta de Abdicación del archiduque, en donde, según sus propias palabras, consideraba la posibilidad de su muerte por accidente de guerra y las consecuencias que esto acarrearía al pueblo de México. Así, la Regencia, que había sido designada a la emperatriz Carlota, ahora por su larga estancia en Europa, debía tener nuevos encargados. “Los ciudadanos en quienes nos hemos fijado para llevar el cargo de regentes, son demasiado conocedores por su ilustración, patriotismo y versación en los grandes negocios del Estado y en consecuencia son aceptables por sus conciudadanos.”⁵⁶ Por tal motivo nombró a Teodosio Lares presidente del Tribunal Supremo de Justicia; a José María Lacunza como presidente del Consejo de Estado y como general de División a Leonardo Márquez. “Nombrando suplentes para que en el orden de su nombramiento reemplacen la falta de cualquier propietario a Thomas Murphy y al General Mejía”.⁵⁷

Esta acta de abdicación fue dada en la ciudad de Querétaro, el 20 de marzo de 1867.

Desde el mes de abril, con motivo de la derrota sufrida por Márquez en Puebla, en la capital causó una profunda impresión. Conocedores de tal situación, el Cuerpo Diplomático acreditado en México, celebraron una junta para tratar el asunto de su permanencia en el país, ya que su situación

⁵⁴ *Vigil*. Op. cit. p. 849.

⁵⁵ *Ibidem*. p. 850.

⁵⁶ *Ibidem*.

⁵⁷ *Ibidem*.

no era fácil, pues eran forzados por el gobierno imperial a conceder préstamos para la causa, hecho que condujo las relaciones al último grado de tirantez.

Motivados por el encargado de negocios de Gran Bretaña, M. Meddleton, “se decidió que los representantes de Europa no podían permanecer como espectadores inactivos de las desgracias que se preparaban, y que debían tanto a sus respectivos gobiernos, tanto como se debían a sí mismos hacer siquiera una tentativa para conjurar calamidades inevitables”.⁵⁸ Acto seguido fueron a la casa del ministro de asuntos extranjeros, pero no fueron recibidos, igual suerte corrieron al intentar entrevistarse con Santiago Vidaurri, entonces ministro de Hacienda.

El final del Imperio francés en México se dio con el fusilamiento del archiduque el 19 de junio de 1867, en la ciudad de Querétaro.

El general Porfirio Díaz, héroe de batallas, recibió la orden de reducir a prisión a todos los servidores del Imperio, incluido entre ellos a Thomas Murphy.

Al finalizar esta etapa imperial, en México estaban representados diplomáticamente: Francia, Inglaterra, Austria, Prusia, España, Italia, Portugal y Bélgica.

Al triunfo de la causa republicana juarista el Ministerio de Relaciones Exteriores fue ocupado por Manuel Azpiroz como oficial mayor, encargado del Despacho.

No se vuelve a tener ningún dato sobre la suerte que corrió Murphy. Sólo se sabe que murió en Bélgica en el año de 1869; algunos datos señalan que en Ostende, y otros en Bruselas.

⁵⁸ Ibidem.